



MTSS-CNS-AC-18-2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CNS N° 5860 (2025)

Acta número cinco mil ochocientos sesenta, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Salarios, efectuada a las dieciséis horas con quince minutos del doce de mayo de dos mil veinticinco.

Esta se efectúa, bajo la modalidad virtual, por medio de la herramienta zoom. Para su realización se contó con video, audio, datos completos de ubicación e intercambio visual y verbal de los señores/as directores/as garantizando la integridad de los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación, que conducen a la expresión de la voluntad de este Consejo.

La sesión es presidida por la señora Maritza Arias Chaves, en calidad de Presidenta del Consejo. La sesión cuenta con la asistencia de los/as siguientes directores/as.

POR EL SECTOR ESTATAL: Sandra Mongalo Chang, Eduardo Prado Zúñiga y Luis Fernando Salazar Alvarado.

POR EL SECTOR TRABAJADORES: Maritza Arias Chaves, Dalis Ramírez Zamora, Dennis Cabezas Badilla y Edgar Morales Quesada.

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Antonio Grijalba Mata, Martín Calderón Chaves, Antonio Grijalba Mata y Frank Cerdas Núñez.

DIRECTORES AUSENTES: No hay.

SECRETARIA: Isela Hernández Rodríguez.

Aprobación de Actas 5856, 5857, 5858 y 5859 del 23, 28 y 30 de abril y 5 de mayo, todas del 2025.

1. Asuntos de Presidencia

- Audiencia Alexander Astorga Monge, Viceministro de Trabajo.
- Discusión, análisis y resolución Revisión de Salarios Mínimos de Técnicos Medios de Educación Diversificada.



MTSS-CNS-AC-18-2025

- Carta -MTSS-DMT-DVAL-210-2025 Tema: Mesa de Trabajo Estibadores.

2. Asuntos de Directores y Directoras

- Sobre sesión 5858 30 de abril 2025 por Sr. Eduardo Prado Zúñiga.

3. Asuntos de Secretaría

- Programar audiencia para Sr. José Pablo Vega Herrero-Gerente de Proyectos (Tema: Foro sobre Salarios Vitales, Metodología OIT.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Buenas tardes directores y directoras. En mi calidad de presidenta y de conformidad con el reglamento del Consejo Nacional de Salarios, se convoca a esta sesión ordinaria 5860 hoy lunes 12 de mayo del 2025 bajo la modalidad virtual y mediante la herramienta zoom.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO 1. Revisión y Aprobación del orden del día.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Someto a votación el orden del día.

Los señores directores y señoras directoras proceden a votar.

ACUERDO 1. Se aprueba por unanimidad, el orden del día de la sesión N° 5860, luego que éste fuera comentado por los señores/as directores/as.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Aprobado el orden del día

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 5856, 5857, 5858 Y 5859 DEL 23, 28 Y 30 DE ABRIL Y 5 DE MAYO RESPECTIVAMENTE, TODAS DE 2025.

ARTÍCULO 2.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Someto a votación el acta 5856.

Los directores y directoras proceden a votar.



MTSS-CNS-AC-18-2025

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: El acta 5856 aprobada.

Seguimos con el acta 5857.

Los directores y directoras proceden a votar.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Aprobada el acta 5857.

Está el acta 5858 para aprobar, pero también hay un punto que don Eduardo se quiere referir, no sé si lo podemos ligar, lo podemos ligar de todas maneras porque si don Eduardo se quiere referir a eso, quisiera darle la palabra a don Eduardo, a ver el punto que él dice por reglamento, o me corrigen.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Creo que no tiene que quedar en el acta 5858 si no que es completamente aparte, puede ser recogido en el acta de hoy sin ningún problema.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Entonces vamos a votar el acta 5858.

Los directores y directoras proceden a votar.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Seguimos con el acta 5859 del 5 de mayo.

Someto a votación el acta 5859.

Los directores y directoras proceden a votar.

ACUERDO 2. Se acuerda por mayoría aprobar el acta 5856 del 23 de abril de 2025, con las observaciones de forma de los directores y directoras. Se abstiene el director Antonio Grijalba Mata del Sector Empleador, por encontrarse ausente en la sesión del 23 de abril de 2025, con la debida justificación.

Se acuerda por mayoría aprobar el acta 5857 del 28 de abril de 2025, con las observaciones de forma de los directores y directoras. Se abstienen los directores Martín Calderón Chaves y Frank Cerdas Núñez del Sector Empleador, por encontrarse ausentes en la sesión del 28 de abril de 2025, con la debida justificación.

Se acuerda por mayoría aprobar el acta 5858 del 30 de abril de 2025, con las observaciones de forma de los directores y directoras. Se abstienen los directores Martín Calderón Chaves



MTSS-CNS-AC-18-2025

del Sector Empleador y Edgar Morales Quesada del Sector Laboral, por encontrarse ausentes en la sesión del 30 de abril de 2025, con la debida justificación.

Se acuerda por mayoría aprobar el acta 5859 del 5 de mayo de 2025, con las observaciones de forma de los directores y directoras. Se abstiene el director Marco Durante Calvo del Sector por encontrarse ausente en la sesión del 5 de mayo de 2025, con la debida justificación

CAPÍTULO III ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

ARTÍCULO 3.

Punto 1. Audiencia Alexander Astorga Monge, Viceministro de Trabajo.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Buenas tardes don Alexander. De acuerdo a la conversación que tuvimos el jueves por teléfono y en razón de su solicitud de audiencia para el día de hoy, le cedo la palabra para que conversemos un poco sobre el tema que usted hoy nos quiere traer en esta audiencia. Adelante, don Alexander, gracias.

Sr. Alexander Astorga Monge dice: Buenas tardes. El tema tiene que ver más que todo con el asunto de los estibadores de Limón, particularmente los que trabajan en el puerto de JAPDEVA. Ustedes saben que en este puerto lo que se tiene es una concesión con tres estibadoras diferentes y actualmente se está dando una discusión por parte de los trabajadores con respecto al tema de los salarios. Más que todo lo que tienen es una duda en cuanto a un estudio que en algún momento se realizó en este Consejo de Salarios. Yo he hablado con algunos de ustedes por aparte, por ejemplo, don Dennis me puso al tanto de todo lo que pasó con ese estudio y lo otro es con respecto a unos temas relacionados con criterios jurídicos. Además de eso, sí hemos detectado que en algunos casos suelen haber confusiones con algunos criterios emitidos y demás.

Entonces, lo que se ha estado manejando en este momento son conversaciones con algunas de estas personas trabajadoras que han venido en su momento a hacernos algunos cuestionamientos o reclamos al Ministerio y por esa razón, fue que tomamos la decisión como Ministerio en este caso no es un tema del Consejo sino como Ministerio de establecer una mesa de trabajo. Ojo, es una mesa de trabajo no particularmente de diálogo tripartito sino una mesa de trabajo, con el fin de que con las personas involucradas directamente en la labor de estiba se pudiera discutir adecuadamente la situación y de esa manera nosotros pudiéramos tener información de primera mano de lo que está ocurriendo en las empresas estibadoras, de cuáles son los planteamientos o las preocupaciones que tienen los trabajadores en cuanto al



MTSS-CNS-AC-18-2025

tema de salarios y eventualmente la idea es alimentar al Consejo es decir, traerles al Consejo los resultados de esta mesa de trabajo, es decir, lo que se discutió, una sistematización de las discusiones para que sean un insumo para ustedes.

Si era importante, aclarar esto porque con motivo de que se habían estado dando algunas situaciones, sí determinamos la necesidad de aperturar la mesa con cierta urgencia para poder de alguna manera tener ese contacto directo con todos los grupos y por esa razón en primer momento la invitación que les hicimos para que ustedes pudieran enviar a una persona que participara, una o varias personas que participaran en este espacio se dio quizás con poco tiempo de antelación. Ahora bien, yo sí le explicaba a doña Maritza en una llamada que tuvimos que esta primera sesión que se tuvo fue una sesión meramente de instalación, se explicaron los objetivos de la mesa, se explicó qué es lo que se iba a hacer, se compartieron los criterios jurídicos que el Ministerio ha emitido, pero no se tocaron los temas por el fondo justamente lo que queríamos hacer hoy, que yo lo conversé tanto con doña Maritza como con Isela luego de la llamada que tuve con doña Maritza, era tenerla posibilidad de comentarles un poco de la mesa, de explicarles cuál era el alcance de la mesa y por qué se tomó la decisión de definir los participantes en la manera en que se hizo.

En esencia justamente los que están ahí sobre todo por parte de los trabajadores son trabajadores que ya se han acercado al Ministerio de Trabajo y que ya han hecho cuestionamientos, en virtud de que ellos no tienen una representación sindical fuerte en sus empresas que cuenten con el nivel de representatividad, ellos se organizaron en comités y esos comités son los que están yendo a esta mesa de trabajo, porque hacemos la diferenciación entre mesa de trabajo y una mesa de diálogo social tripartito porque nosotros somos conscientes y consecuentes con una posición que yo sé que el Sector Sindical tiene que para que se pueda llamar una mesa de diálogo tripartita si deberían estar los sindicatos ahí presentes, porque el tripartismo en sentido estricto de acuerdo con el Convenio 87 tiene que ver con el Sector Patronal organizado con organizaciones representativas del sector patronal y con organizaciones representativas del sector trabajador las cuales según ha reconocido el comité de libertad sindical son los sindicatos no obstante, esto es una mesa de trabajo que lo que busca es obtener insumos de discusión informar a personas trabajadoras que están propiamente ahí involucradas y de esa manera poder construir como les digo este insumo que sea útil tanto para el Ministerio de Trabajo porque obviamente en el Ministerio de Trabajo tenemos que ver con estos temas tanto a través de la DAL, como la Inspección, como al Consejo Nacional de Salarios, porque la idea es al final emitirles a ustedes un informe que puedan utilizar de esto, eso en primer lugar.



MTSS-CNS-AC-18-2025

Lo segundo, porque consideramos que haya una representación del Consejo propiamente ahí, justamente es para que esté conociendo in situ de primera mano la discusión, sabemos que posiblemente sectorialmente ya ustedes conocen las posiciones de las diferentes partes es decir, posiblemente ya el Sector Patronal conoce de primera mano han hablado con las empresas o conocen cómo está la temática y posiblemente también el Sector Sindical que está acá en el Consejo también ha tenido contacto directo con la parte trabajadora que son los que alegan algunas inconformidades con criterios vertidos o digamos con la situación en general; no obstante si veremos importante también bueno que tengan conocimiento ya de la discusión de cómo se da una conversación entre las partes que están ahí directamente involucradas en el terreno por decirlo de alguna manera, entonces si consideramos importante la presencia del Consejo y la idea de venir hoy es para invitarles a la próxima que va a ser el 16, yo le adelanté a doña Maritza la semana pasada que iba a ser el 16 la segunda sesión, para tener la posibilidad que una persona representante del Consejo esté por ahí y tengas esa posibilidad de informarse ahí directamente in situ.

En tercer lugar, es que ya esto es una necesidad que habíamos hablado, yo lo había hablado en su momento con don Dennis en una reunión que tuvimos, es una necesidad que ya de alguna manera nosotros como Ministerio habíamos detectado, pero que volvió a salir dentro de la discusión y es que como el proceso del estudio que se hizo la vez anterior, que eso comenzó desde el 2019, no se finalizó y no se concretó de una manera adecuada, no se recibió el primer estudio, luego se intentó hacer de nuevo y al final pasó algo con el consultor, don Dennis conoce muchísimo la historia y me comentó todo, entonces sí vimos la necesidad de solicitarle a la OIT un nuevo estudio que valore varias cosas.

Dentro de lo que se podría valorar es, en primer lugar, la determinación de cómo es o digamos una reafirmación o una aclaración en cuanto a la modalidad de pago o al cálculo de la modalidad de pago más bien del salario de los estibadores. En segundo lugar, poder contar con algún tipo de estudio de mercado que nos aclare cómo en labores similares en puertos similares a los que se tienen en JAPDEVA paga esta labor y también sería importante que la OIT nos señale algunas recomendaciones con respecto al pago a destajo. El Ministerio hizo esa solicitud de apoyo a la OIT, pero sí consideramos oportuno que, dada la temática, dada la vinculación con el Consejo Nacional de Salarios y dado que anteriormente hubo un estudio en líneas similares que pase por acá también y que ustedes también valoren de alguna manera reafirmar esa solicitud a la OIT, lo vemos como algo positivo. Entonces por ahí va más que todo el planteamiento.

A mí me hubiera gustado venir antes, no obstante, estaba la Semana Santa de por medio y eso complicó un poco la logística, pero en esencia esta es la temática que les traía para hoy y la



MTSS-CNS-AC-18-2025

idea es poder conversar con ustedes de eso y obviamente atender cualquier duda que puedan tener y ojalá que esto resulte beneficioso para coadyuvar en la labor que ustedes realizan como Consejo Nacional de Salarios.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Muchas gracias, don Alexander. Efectivamente, la nota que yo recibí el viernes, le solicité a Isela que después de un punto que sigue en tercer lugar, lo vamos a ver para ver si tomamos una resolución como Consejo de Salarios. Yo nada más tengo una pregunta. Ese estudio que ustedes le solicitaron a la OIT, o sea, ¿se lo van o ya se lo solicitaron? ahí me quedé un poquito corta. Y luego, don Alexander, es que, a nosotros si nos preocupa, nos llamó mucho la atención que la OIT estuviera en una mesa de trabajo donde no está el Movimiento Sindical, usted muy bien ampliamente explicó el tema del tripartismo y que nosotros somos uno de los actores de la OIT si nos llamó mucho la atención.

Entonces, ahora, cuando usted habla de este estudio que están solicitando, yo entiendo y conozco un poco un trabajo que se ha hecho con ITF, la Internacional de los Trabajadores Portuarios, con nuestra afiliada, en el caso de la RERUM lo quiero mencionar por mencionarlo, nuestra afiliada SINTRAJAP tiene algunas afiliaciones ahí. Tal vez las manejan de alguna forma diferente, pero sí nos llamó mucho la atención. Y bueno la invitación que llegó, que usted ya lo explicó, no llegó como muy a tiempo. No hubo tiempo de verla en una sesión del Consejo, por eso hoy la estoy trayendo, para que la veamos en el Consejo y la discutamos como tercer punto, porque sí es muy importante que estos temas los tomemos como un órgano colegiado, como es este Consejo. Pero sí nos llamó la atención eso, porque hasta donde entiendo la OIT no trabaja con comités permanentes, sino con organizaciones sindicales, organizaciones empleadoras y el Estado en este caso.

Por ahí nada más quería salir de esa duda, don Alexander, gracias.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Buenas tardes, señor Viceministro, era solo para un tema de aclaración, porque como el señor ministro me mencionó un par de veces, tres veces, no sé cómo, que don Dennis dijo, que don Dennis llegó, que conversó con él, en algún momento, en esa reunión, tal vez el que más hablé, pero esa fue una reunión que le pidió el Sector Sindical del Consejo Nacional de Salarios al Ministro de Trabajo y el Ministro de Trabajo nos preguntó que si nosotros aceptaríamos o queríamos no me acuerdo ya de ese concepto que estuviera el Viceministro de Trabajo ahí, y nosotros le dijimos que sí, que no nos molestaba que estuviera él, e incluso pedimos la presencia de Isela en esa reunión. Y esa reunión nació a partir de la molestia que teníamos en el Sector Sindical de que todo este tema de los estibadores, que yo me había comprometido a no volver a tocar hasta que llegara una propuesta legal, correcta, a la mesa del Consejo para poderla satisfacer en una discusión,



MTSS-CNS-AC-18-2025

nosotros sentíamos la molestia de que a nosotros se nos tildaba de que éramos los que habíamos atrasado en forma permanente este Consejo, cuando la verdad es otra y aclaramos punto por punto todos los atrasos que habían, todos los errores que se habían cometido, punto por punto fuimos ahí. Me recuerdo que yo le dije al señor Ministro de Trabajo que cuánto tiempo tenemos para hablar con él, y entonces él nos dijo que como una hora y yo le dije aquí vamos, pum, pum, pum seguidito y ahí estaba Isela presente y la reunión terminó con una propuesta del señor Ministro de Trabajo hacia el señor Viceministro y hacia Isela de que, si faltaba esa propuesta para que el Consejo se sentara a discutirla, pues que no sabía que no estaba esa propuesta. Hace algunos meses yo dije que yo seguía esperando la propuesta y sigo esperando la propuesta como Consejo, no estoy discutiendo otros temas. Sigo esperando la propuesta, no voy a meterme en otros conceptos de los que habló el Ministro porque creo que cuando vayamos a discutir la carta lo vamos a tener que hacer también.

Yo eso lo quería hacer como aclaración, porque de pronto, esa reunión no fue solo Dennis fuimos todos los que estábamos en la delegación del Sindical del Consejo Nacional de Salarios. Ahí fuimos, tuvimos una reunión, nos dieron un cafecito y de todo y dejamos clara la historia de este paquete hasta ese momento. Fue una historia que ha seguido creciendo en retrasos, en cosas que no permiten que el proceso avance y que no son responsabilidad de nuestro Sector, por cierto.

Así es, que eso lo quería hacer, para dejarlo claro, porque no es don Dennis es el Sector Sindical el que se fue a manifestar ahí y fuimos los que estábamos en el Sector Sindical en ese momento ahí y nos prestaron la atención del caso y la reunión terminó en eso, una recomendación para que el señor Viceministro e Isela se encargaran de hacer ir creciendo una propuesta para que eso llegara a la mesa del Consejo. Hace unos meses yo dije que yo seguía esperando la propuesta y la sigo esperando y cuando llegue la propuesta yo estoy seguro de que la vamos a discutir a profundidad, gracias.

Sr. Alexander Astorga Monge dice: Me gustaría aclarar estas tres. Lo primero, de nuevo el estudio ya nosotros lo solicitamos pero ojo, lo solicitamos como Ministerio recordemos que nosotros como Ministerio, que somos los representantes en este caso de un Estado mandante en el seno de la OIT, nosotros tenemos la competencia también de solicitar asistencia técnica, entonces lo solicitamos en ese sentido ahora bien, justamente lo que yo traigo hoy acá es la solicitud de que también el Consejo Nacional de Salarios se sume, por decirlo de alguna manera a esta solicitud y que reitere la necesidad de este estudio, tiene que ver mucho con lo que decía don Dennis, nosotros efectivamente acordamos en una reunión que íbamos a continuar valorando este tema, que necesitábamos claridad con algunas cuestiones y por eso nos esperamos también a que la Dirección de Asuntos Jurídicos le respondiera al Consejo



MTSS-CNS-AC-18-2025

Nacional de Salarios una consulta que se realizó, porque si queríamos tener más insumos para poder avanzar, adicionalmente a eso si vimos importante poder escuchar a los trabajadores que están ahí y si fuimos muy cuidadosos con que el espacio que creamos era un espacio de trabajo no una mesa de diálogo tripartito parece una mera semántica pero no lo es ¿por qué? porque una mesa de diálogo tripartito tiene ciertos requisitos, ciertas cuestiones y en este caso más bien es una mesa de trabajo con las partes involucradas directamente, entonces eso lo vimos de esa manera ¿por qué la OIT? la OIT y eso es importante la OIT no era un miembro activo de la mesa, ni fue un participante de la mesa, ni fue un observador, a la OIT le pedimos nosotros apoyo como Ministerio para que nos acompañara ahí en aras de dos cosas uno, que ellos pudieran obtener información sobre una eventual asistencia territorial técnica que ya nosotros vislumbramos que podríamos estarle solicitando y dos para que ellos pudieran explicar qué había pasado con el estudio anterior que se había realizado, pero principalmente con lo primero porque si veíamos valioso que si nosotros íbamos a solicitarle algún tipo de asistencia a ellos como efectivamente ocurrió que nosotros ya se lo solicitamos, entonces era importante que ellos conocieran de primera mano que es lo que se habló y cuál iba a ser cuál iba a ser el alcance de la solicitud para de esa manera que el producto tuviera un mayor grado de éxito, más aun teniendo en cuenta que en la ocasión anterior no fue así, que en la ocasión anterior el estudio que se hizo al final no fue recibido por el Consejo.

Entonces veíamos importante eso, pero en orden de esa aclaración dos cosas, uno de nuevo su participación fue una participación de acompañamiento al Ministerio no de participación activa en la mesa de trabajo y dos que ellos ya no estarían participando en las siguientes sesiones, porque ya ese rol ese rol por el cual era necesario que ellos nos acompañaran ya ocurrió ellos no son un participante de la mesa, ellos simplemente estuvieron ahí acompañándonos y de hecho Isela puede dar fe y quizás doña Dalis también que estuvo, que inclusive el momento en el que pudo haber hablado José Pablo que fue quien estuvo por parte del OIT fue un momento bastante breve justamente cuando se habló de la temática de la posibilidad de un estudio y de lo del estudio anterior, pero prácticamente en el resto de la sesión José Pablo inclusive estuvo afuera atendiendo llamadas y demás porque realmente el fin era un objetivo concreto de acompañarnos al Ministerio en eso y no de ser un miembro más de la mesa, la mesa de trabajo está conformada básicamente por nosotros como Ministerio, está conformada por las empresas como tales de las estibas y por los trabajadores que están ahí, sin que sea un impedimento que eventualmente pueda abrirse a otros actores que lo soliciten.

Y, de nuevo si nos parece muy importante que esté la observancia del Consejo para que ustedes puedan estar al tanto de cómo va la discusión y no tengan que esperarse hasta que nosotros les



MTSS-CNS-AC-18-2025

emitamos un informe que venga acá, si creemos que es importante y valioso que ustedes vengan acá.

Con respecto a lo de don Dennis, yo digo don Dennis justamente porque de alguna manera usted tiene mucho conocimiento sobre todo lo que ha pasado desde que se comenzó en el 2019 con esto, pero naturalmente yo dije con quién, pero no en que espacio, el espacio fue en el marco de una reunión que el Sector Sindical había solicitado, dije don Dennis que fue el que el que nos comentó mucho de contexto de todo lo ocurrido. Sí don Dennis como usted dice estaba esperando una propuesta y es justamente lo que lo que estamos haciendo, no es un tema sencillo, es un tema que tiene un impacto social grande y por eso sí nos parecía necesario contar con todos los insumos e inclusive la habilitación de este espacio de trabajo, para tener mayores insumos que darles a ustedes y también la propuesta que se les hace en este momento y que ya lo comenté pero lo reitero ahora, es que ojalá puedan reiterar la solicitud de la OIT porque al final el estudio pasado terminó, no voy a decir en nada pero sí en muy poco, entonces creo yo que sería importante que se haga nuevamente un estudio y que ojalá el consultor, consultora o firma que realice este estudio tenga la expertise necesaria para darle información al Consejo y al Ministerio de Trabajo que sea de utilidad, en este caso a nosotros como Ministerio sí nos parece que es de suma utilidad la realización de este estudio y consideramos que también puede ser de mucha utilidad para el Consejo y que inclusive ya quizás más entre el Consejo y nosotros como Ministerio podamos ponernos de acuerdo en cuanto a ciertos requerimientos de ese estudio, que eso sí creo que sería importante que lo veamos nosotros ya de manera tripartita, en la mesa lo que se habló fue la necesidad del estudio, pero ya estas cosas creo yo que sí podríamos verlo nosotros de manera tripartita y bueno creo que con eso con eso contesté.

Me faltó una doña Maritza, porque los comités básicamente lo que se analizó era la idea de tener un espacio de trabajo con trabajadores que directamente ellos nos habían venido haciendo consultas y demás y ellos como no tienen un sindicato que sea lo suficientemente representativo en este momento se les habló a ellos mismos que ya habían venido teniendo contacto con el Ministerio, no obstante; tampoco veo mal que podamos integrar alguna representación sindical que pueda también tener conocimiento del tema y que tengan trabajadores representados en el sector específicamente de estiba y desestiba de JAPDEVA, ahora sí creo que con eso evacué todas las consultas.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: De mi parte, gracias señor Viceministro.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: De mi parte también porque amplió mucho, evacúa muchas dudas que se tenían y era importante esta reunión.



MTSS-CNS-AC-18-2025

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Gracias don Alexander por venimos a explicar de qué se trata esta mesa de trabajo, yo más bien aplaudo estas iniciativas porque en realidad lo que hacen es enriquecer como usted bien lo aclara lo del diálogo tripartito, es decir, formalmente no es un diálogo tripartito porque no tiene la representación digamos formal pero sí tiene trabajadores, empresarios y Gobierno, entonces es un diálogo tripartito donde las partes interesadas están involucradas. Yo creo que es muy importante y esa aclaración que usted hace también de hacer extensiva la invitación a si los grupos sindicales quieren participar eso le da mayor fortaleza.

A mí, sí me parece que por la experiencia que hemos vivido, es decir nosotros llegamos después del 21 y ya había iniciado el proceso este de los estibadores activadores y en ese proceso tuvimos la experiencia fallida con la OIT de la contratación de un estudio, pero el estudio que hizo la Dirección de Salarios yo aquí sí quiero rescatar que fue un trabajo serio de Isela y su equipo de trabajo, me parece que nos dieron bastantes insumos en ese momento, pero también es importante, que si ahora se está pidiendo el apoyo a la OIT muchas veces es importante que una instancia independiente dé un criterio para tranquilidad de todos para garantizar de que el esfuerzo que se está haciendo va en beneficio de aclarar todas las situaciones que se han venido dando, entonces de mi parte sí me parece que al estar nosotros teniendo la oportunidad de participar como observadores sin voz ni voto nada más como observadores en el sentido de conocer cómo es que se está construyendo esa propuesta cuando nos llegue, creo que nos permite tener mayor claridad en el momento en que se presente y por lo tanto de mi parte estoy de acuerdo con esa iniciativa que se está dando y con esa invitación, tal vez estoy dando adelantando criterio pero sí es importante esos diálogos que se establezcan, porque lo que hacen es ayudar a mejorar el clima social del país, gracias.

La directora Dalis Ramírez Zamora dice: Buenas tardes señor Viceministro, qué bueno que usted viene acá aclarar la situación de la mesa o de la actividad del 21, me parece muy importante que usted agregue que no es una mesa tripartita, que es una mesa de trabajo implementada por el Ministerio de Trabajo. Le voy a hacer el comentario voy a tratar de hacérselo cortito, a raíz de mi participación en esta mesa la importancia de uno tener la información completa antes de emitir comentarios, criterios, surgieron bueno hay toda clase de comentarios como le indico, opiniones, a pesar de que yo lo que hice fue un favor, se extendió la invitación a los señores del Consejo yo indiqué en el chat de acá que si la salud me lo permitía yo podía participar, no tuve comentarios de que fuera o no fuera me gustó bastante la actividad fue una actividad bastante y después de la participación recibí felicitaciones de don Dennis por haber ido, pero una semana después por la falta de conocimiento de algunos compañeros fui hasta nombrada adversa al grupo.



MTSS-CNS-AC-18-2025

El martes 6 de mayo la señora presidenta de este Consejo, escribe en un chat que dice así: gente para que estén informados e informadas, esta servidora desde el 10 de abril en horas de la noche denuncié esta situación atrás, pero vean la foto del link donde verán a la compañera suplente del Consejo, reitero, no nos ven en la mesa ni a Dennis, ni a Edgar, ni a mi persona, nosotros los directores propietarios no legitimamos esos espacios. También advertí a los sindicatos de lo que iba a pasar. Este, en un chat donde yo no esté presente, donde no me puedo defender, donde no puedo comunicar que efectivamente estaba en esa reunión como oyente o como invitada, o sea, vean el link donde está la compañera, yo no sé cuál es el problema de estar a la par de una persona y que le tomen una foto, como si yo estuviera sentada en los regazos suyos o como si usted tuviera pulgas, yo no veo cuál es el problema. De hecho, que creí que estaba clara mi participación, como le digo, en una sesión del Consejo don Dennis hasta me felicitó por haber ido a ver a los trabajadores como oyente, pero no, se me excluye. Pero qué curioso, porque la verdad es que antes de ser nombrada como suplente, que no sé qué tan buena sea esa posición, antes de ser suplente o ser nombrada, yo soy defensora de derechos humanos y soy dirigente sindical y soy trabajadora del sector privado.

Me gusta esa aclaración, que dice que es una iniciativa del Ministerio de Trabajo porque pienso que este Consejo no debe legitimar ni avalar una acción que viene del Ministerio de Trabajo. Nosotros tenemos nuestros reglamentos y tenemos nuestros puntos o el Consejo de Salarios tiene sus puntos.

Sí me parece de mal gusto, que las personas hablen sin tener conocimiento, la señora presidenta, como le digo, da un criterio sin tener conocimiento, no lo deja uno defenderse y la verdad, si yo estuviera en otro espacio yo le diría a la señora presidenta de este Consejo que antes de hablar de mí comentarios con mala intención, debería lavarse la boca con potasa, porque yo no entrego compañeros trabajadores y yo no voy a ir a una actividad para ver cómo jodo a los señores, en este caso los estibadores, pero bueno, no es el espacio ni para decirle a los compañeros del Sector Laboral que si yo quisiera ir a un espacio donde haya trabajadores que yo no necesito pedir permiso, pero sí puedo terminar diciendo que si en algún momento los señores de este Consejo o si ustedes necesitan, tal vez que yo los acompañe o que yo pueda ir con gusto, estamos a la orden, que siempre es bueno tener la presencia de alguien del Sector Sindical o Laboral, tal vez en el momento uno no pueda dar el soporte, pero sí uno conoce personas con experiencia para poder guiar a los trabajadores.

Entonces, solamente era eso. Yo agradezco al señor Ministro que haga la aclaración, porque tal vez así ya las personas puedan quedar tranquilas y yo voy a quedar tranquila porque en este espacio ya se aclaró que no andaba uno ni de pachanga, ni que andaba siendo soporte para



MTSS-CNS-AC-18-2025

el Gobierno, ni que andaba haciéndole ahí el trabajo al Sector Patronal. Entonces, muchas gracias señor Ministro por su aclaración.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Don Eduardo, antes de darle la palabra por alusión, no me voy a referir al tema porque doña Dalis no explica todo. Esos son temas muy internos de los sindicatos. Siempre tiene la costumbre de traer estos temas al Consejo porque nosotros no nos metemos en los temas de los Empleadores, lo reitero, ni en los temas del Estado, pero no fue clara en qué contexto y yo le devuelvo a usted doña Dalis, que se pueda lavar la boca también con la misma potasa.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Buenas tardes, gracias señor Viceministro, por contarnos este tema. A mí me alegra mucho escuchar sobre esa mesa de trabajo donde el Ministerio de Trabajo, como autoridades de Gobierno, están llevando adelante una iniciativa con los trabajadores propiamente de la estiba y con estas empresas de la estiba.

Este es un problemita, digamos, bastante añejo y me agrada muchísimo que se esté conversando y se esté trabajando al respecto. ¿Porqué? porque, ahí hay involucrados trabajadores, hay involucradas empresas y es muy importante llegar a buen puerto eso con las conversaciones y creo que esa es una enorme motivación dentro del Ministerio de Trabajo. Me alegra mucho escuchar que ya el Ministerio de Trabajo está haciendo las gestiones con la OIT para que la OIT apoye en un estudio que lo hemos visto nosotros aquí ya, hace varios años, necesario. El primer estudio no fructificó, el segundo estudio el consultor, como usted lo mencionó, no siguió adelante con el estudio y, es muy importante que ahora con la OIT pueda llevarse adelante y que pueda apoyarse.

Y de mi parte, como director del Consejo Nacional de Salarios, el apoyo para que inclusive en lo que tenga el Consejo Nacional de Salarios que involucrarse, con todo gusto para que ojalá, digamos, este problema de larga data pueda resolverse satisfactoriamente, tanto para trabajadores como para empresas. Y como decía Luis Fernando, desde el punto de vista de Gobierno pueda poner un check en esa casilla tan necesaria, muchas gracias.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Eso es lo que se estaba pretendiendo que viniera hoy don Alexander a aclarar las dudas.

El director Edgar Morales Quesada dice: Buenas tardes al señor Viceministro. De veras pedirle disculpas por esto que acaba de pasar, esas cosas las deberíamos debatir a lo interno de nuestras organizaciones y de nosotros mismos, pero ya pasó y ya pasó.



MTSS-CNS-AC-18-2025

Para ver si no me equivoco, don Alexander, yo veo el problema suscitado en dos movimientos distintos. Para la toma de decisiones, pregunto esto, uno la mesa de trabajo, que a mí me parece que en buena hora que el Ministerio la abrió, lástima que no se convocó a los sindicatos, pero eso ya está resuelto, porque sí se pueden convocar a los sindicatos y esa es la parte que sigue. Pues yo lo quiero ver en dos casos, uno esa mesa de trabajo, que también felicitar, porque con cualquier grupo de trabajadores el Ministerio está obligado a conversar y a resolver. Y el otro es el apoyo a la OIT, o sea, si hay una petición formal del Ministerio para que este Consejo avale la petición del estudio ante la OIT, que a mí me parece particularmente relevante para resolver este problema que nos trae desde hace rato y entonces quisiera ver si está correctamente, como yo lo veo, una parte de la carta de apoyo a la OIT para el estudio, y la otra la mesa de trabajo.

Sr. Alexander Astorga Monge dice: Agradezco mucho los comentarios de apoyo al espacio de trabajo. Considero que acaba de decir algo don Edgar super importante, y es que el Ministerio, más allá del tipo de organización que sea, el Ministerio es el llamado a hablar con los trabajadores, entonces, obviamente, nosotros sí tenemos que hacer un balance entre el respeto a ciertos aspectos en cuanto a los principios de la OIT, al diálogo social tripartito y demás, al tiempo que también tenemos que generar espacios en los que podamos llegarle a los trabajadores que desean conversar con nosotros y que desean soluciones por parte de nosotros. Entonces, al fin de cuentas, la mesa es eso. Si bien la mesa, como ya hemos indicado, no se abre, por ejemplo, no están las cámaras ahí, no están los sindicatos ahí, que también hay que hablar en todos los niveles, no solamente a nivel de uno de los sectores, sino en todos los sectores. Para que sea mayormente considerado un espacio de diálogo social tripartito, debería haber tanto sindicatos como cámaras, y estamos hablando de tripartismo en sentido estricto.

No obstante, lo que estamos tratando en este momento es de hablar directamente con partes involucradas que están requiriendo los servicios del Ministerio.

Me parece muy importante lo que mencionó don Edgar, de esa obligación que nosotros como Ministerio tenemos, y ? que también hay otros espacios de diálogo social tripartito, donde este tema de hecho no solamente puede verse, sino que estos otros espacios tienen las competencias para verlo, como es en el caso del Consejo Nacional de Salarios, que es un espacio de diálogo social tripartito, institucionalizado, que tenemos, y donde justamente por eso la idea es luego traer todos los insumos que tengamos, traer el resultado de este espacio de trabajo, y aparte de eso, si seguimos viendo como algo necesario que una persona, por lo menos, representante del Consejo, pueda estar ahí para fungir como una especie de enlace, para poder estar teniendo información de primera mano, para obviamente la idea es que esa información la pueda replicar acá, en el seno del Consejo, y ese vínculo me parece importante mantenerlo, porque



MTSS-CNS-AC-18-2025

si bien es un espacio del Ministerio, eso no obsta que debamos trabajar en conjunto por estos temas, y me parece valiosa la presencia de un miembro del Consejo.

En cuanto al estudio, ya formalmente hay una nota enviada por parte del señor Ministro, esa nota la enviamos a nombre del Ministerio, justamente por eso, entendiendo este trabajo conjunto, y que al final va en la misma línea de necesidades que el Consejo ha manifestado, que nos parecería importante que el Consejo reitere esta solicitud, para que se entienda que es una solicitud, no solamente del Ministerio, sino también del Consejo Nacional de Salarios, yo creo que sería adecuado, la nota es muy simple, es muy sencilla, lo que se indica es un estudio que tenga estos elementos que mencioné anteriormente, un tema del análisis de la modalidad de pago, un tema de un benchmarking y un tema de los salarios a destajo, creo yo que es mucho en la línea de interés del Consejo, no es nada del otro mundo tampoco, porque no tiene todos los detalles ya a nivel mínimo, a nivel muy agudo, sino que es una solicitud a groso modo, entonces creo yo que vale la pena que hagamos la solicitud desde ambos órganos, tanto el Ministerio como el Consejo y obviamente ya después sería ponerse de acuerdo con la OIT en caso de que ellos tengan, porque no podemos tampoco dar por un hecho que nos van a decir que sí a todo lo que dice la solicitud, pero obviamente, ellos de estar de acuerdo podríamos nosotros ya entendernos para ya ver los alcances más específicos del estudio, creo yo que eso sería de bastante valor.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Don Alexander, agradecerle porque de verdad nos aclaró muchas dudas, pero sí nos aclaró bastante, nosotros del Sector Sindical teníamos muchísimas dudas, no como se las presenté ahora, pero bueno, el tiempo lo verá y los documentos que tenemos.

Don Alexander, ¿hay alguna minuta, algún acta de esa primera sesión cuando se instaló la mesa de trabajo, que nosotros como Consejo podamos tener si es posible?

Sr. Alexander Astorga Monge dice: Sí, se las podemos compartir con mucho gusto, de hecho, le hago la consulta a Dalis si tal vez ya le llegó, pero si no, con mucho gusto se la pasamos a usted, por medio de Isela.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Si me hace el favor, muchas gracias.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Muchas gracias a Don Alexander, por acompañarnos hoy y también por la iniciativa del Ministerio de Trabajo de liderar esta mesa de trabajo. Creo que es importante, ya mis compañeros lo dijeron, que este es un tema pues bastante viejo y



MTSS-CNS-AC-18-2025

me parece bien que el Ministerio haya hecho esta mesa para dialogar con los actores directamente involucrados.

Sabemos, de nuestra parte, que este es un puesto o una ocupación de un nicho bastante pequeño, son pocas las empresas, entonces mientras estén participando las empresas involucradas en Limón, de nuestra parte no vemos ningún inconveniente, digamos, que sigan trabajando con ellas y que nos mantengan informados al Consejo. Creo que eso lo podemos discutir más adelante ya en sesión nosotros, de cuál podría ser esa participación y vinculación del Consejo con esta mesa de trabajo, pero nada más agradecerle esa iniciativa y de mantenernos informados y por las aclaraciones que ha dado porque han sido bastante valiosas, ya que teníamos algunas dudas como Consejo sobre ese trabajo que se estaba haciendo, pero ya han quedado bastante claras para nosotros. Entonces solamente agradecerle por la aclaración y por el trabajo que están haciendo.

Sr. Alexander Astorga Monge dice: Gracias.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Muchas gracias don Alexander. Entonces hoy vamos a ver la invitación y le estaría informando a más tarde al mañana, si Dios lo permite. Muchas gracias por su participación.

Sr. Alexander Astorga Monge dice: Muchas gracias. Nada más ya le voy a pasar a Isela la solicitud del estudio. Me parece que así sería valioso para nosotros y sí sería importante que ojalá también se pudieran sumar a la solicitud. Creo yo que, de ese modo, inclusive la propia OIT va a darle mayor peso a dicha solicitud, y sería importante. Es una solicitud de nuevo muy sucinta, muy simple, yo la verdad no veo que genere ningún tipo de problema y lo veo muy alineado a las conversaciones que anteriormente se han tenido en el seno de este espacio. Inclusive ustedes también podrían hacer su propia solicitud y ya de ahí más bien la OIT hace un balance de la solicitud. Pero sí considero importante que ojalá nos puedan apoyar en eso para como dije anteriormente, trabajar en conjunto este tema. Agradezco muchísimo este espacio. Ustedes saben que sí me gusta bastante venir acá a poder explicar algunas cosas de nuestra parte, pero también cuando nos han pedido criterios siempre es un placer estar por acá.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Muchas gracias.

Sr. Alexander Astorga Monge dice: A ustedes, que estén muy bien.

Punto 2. Discusión, análisis y resolución-Revisión de Salarios Mínimos de Técnicos Medios de Educación Diversificada.



MTSS-CNS-AC-18-2025

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Le he pedido a Isela que antes de que iniciemos haga la presentación de todas las propuestas que se han hecho para que tengamos claro en la discusión, la revisión y la resolución del punto que se tiene ahorita para discutir.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Tal vez para que no se nos pase por alto, el señor Viceministro nos hizo una solicitud en el sentido de que el Consejo pueda apoyar la solicitud de este estudio que el Ministerio de Trabajo le solicitó a la OIT.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Está en el punto 3, yo lo estoy llevando ahí, no el estudio, estoy llevando la invitación. Por eso es que nosotros podamos salir de este tema que viene ahora, entonces la idea era meter la nota de invitación y esperar lo que nos va a mandar el Viceministro a través de Isela para ver cómo nosotros tomamos una decisión ¿Le parece don Eduardo?

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Sí, correcto. Lo que quería era que no se nos pase.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: No se va a pasar.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: En otra sesión para que, como Consejo, al menos yo lo expresé, apoyemos esa iniciativa del Ministerio de Trabajo.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Claro, gracias don Eduardo.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Entrando en el fondo del tema de los Técnicos Medios. Ustedes saben que nosotros habíamos pedido un tiempo y la propuesta inicial que había hecho nuestro Sector cuando ocurrió la audiencia, que fue, no me acuerdo, por ahí de noviembre creo que fue, la solicitud que había hecho el sector al Consejo fue que hiciera un análisis integral de todos los niveles salariales de los técnicos del Marco Nacional de Cualificaciones y no centrarse únicamente en el técnico 4. Después ya vino la propuesta del Ministro, que en realidad y pues si lo vemos con números concretos, es la única propuesta que se presentó sobre la mesa, porque el Sector Sindical apoyó la propuesta que se hizo, pero no puso ningún dato. Nosotros en su momento tampoco habíamos puesto un dato, dijimos que se hiciera un análisis integral y continuamos estudiando a lo interno, qué era lo que nosotros consideramos mejor para el Consejo a la hora de tomar esta decisión y por eso habíamos pedido tiempo. Pues lo seguimos estudiando, lo vimos con las cámaras, participó el sector industrial, sector comercial, sector agrícola, entre otros sectores, y también se validó con nuestra junta directiva, de hacerle una propuesta al Consejo, según lo que nosotros habíamos visto en esa audiencia pasada.

Entonces yo lo que quisiera, en nombre de nuestro sector, que nos den unos minutos para presentar eso que nosotros estamos viendo, que consideramos que debería ser análisis del Consejo, que en realidad fue la solicitud que hicimos en noviembre, pero bueno, no ocurrió. Entonces quisiéramos unos minutos para explicarles un poquito qué es lo que nosotros estamos viendo de este tema.



MTSS-CNS-AC-18-2025

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Estás pidiendo unos minutos antes de que Isela presente todas las propuestas del Sector Laboral, el Sector de ustedes, y lo que nos llegó del Viceministro ¿Es así, Frank?

El director Frank Cerdas Núñez dice: Correcto.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Entonces vamos a escuchar a don Dennis y le damos los minutos.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo lo que quiero dejar claro, si le entendí bien a Frank, es que Frank no está pidiendo unos minutos, no está pidiendo unos minutos, en unos minutos puede exponer un planteamiento que traen de una fórmula para calcular en forma total diferente a la que tenemos presentada por el Gobierno y que va a representar varios días o varias horas, porque yo, por lo menos, ahora yo oigo a Frank y me parece que el gesto que correspondería si le damos esos minutos, es que no se los vamos a dar para simplemente oírlo. Entonces yo, yo sí presento una moción, una moción de si queremos oír a Frank o si queremos votar ya de una vez lo que está, porque lo de Frank implica no son minutos, implica tiempo y a mí no me gusta ser irrespetuoso. Si yo ahora le doy a Frank minutos para que ellos presenten una propuesta que han construido de nuevo en la UCCAEP y en el Sector Empresarial, de ahí yo tengo que decir que la dejen ahí para que nosotros nos la llevemos a estudiar a nuestro Sector, porque si no, no tiene razón de ser, no habría ninguna razón y el Sector de Gobierno tendrá que decir ahí hay una propuesta para que la llevemos a discutir con el señor Viceministro a ver si levanta la de él.

Entonces yo quiero que se quede claro, que yo de momento, lo que estaría mocionando es que se vote de una vez lo que tenemos ya, gracias.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: A mí lo único que me preocupa es el tiempo. Van a ser las seis ya y esto va a llevar análisis, vamos a discutir, tal y como está el punto y resolver, esa es la parte que me preocuparía a mí. Estoy escuchando la solicitud de don Frank y la moción de don Dennis. Y yo, preocupada por una cuestión de tiempo y porque es muy delicado, o lo empezamos a discutir ya y salimos a la hora que sea o hacemos una sesión extraordinaria para este miércoles, solamente para ese punto. Esa es lo único que se me ocurre a mí. Yo por mí me quedo hasta las diez de la noche, no tengo ningún problema, pero como dice Dennis, escuchar a don Frank, ya ahí nos cambia el juego, porque también no tenemos el documento, no podemos tomar decisión sobre algo que ya se venían con las tres propuestas y sobre algo que se va a presentar así. A mí me cuesta mucho, yo tengo que leerlo muy bien y examinarlo muy bien.

El director Edgar Morales Quesada dice: Es lo siguiente, para consultarle a Frank, si es una propuesta concreta lo que traen, para votarla igual con las otras que hay, o si es una ponencia, porque si es una ponencia que se está planteando, también deberíamos llevarla desde luego a los sectores para conocerla.



MTSS-CNS-AC-18-2025

El director Martín Calderón Chaves dice: No, creo que lo que Frank explica, y tal vez aquí tratando de responder a don Edgar y a los compañeros, es como lo hemos venido reiterando en las últimas sesiones, nosotros como Sector Patronal traemos una propuesta que es bueno que ustedes la conozcan y obviamente se tendrá que someter a votación. Eso es lo que queremos que por lo menos ustedes conozcan cuál es nuestra propuesta, cuál es nuestro planteamiento, qué es lo que proponemos que se ajuste, cómo se pretende hacer este ajuste, y ahí obviamente como Consejo tiene que tener una votación y será como las demás propuestas. O sea, creo que por ahí anda el planteamiento que ha explicado muy bien Frank, y perdón que me perdí un minuto, es que estaba teniendo una reunión, una llamada de urgencia.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: A mí me parece que por consideración a que se les dio el tiempo y era para que hicieran una revisión, que consultaran a las bases, precisamente hoy deberíamos de escucharlos a ver qué es lo que van a proponer, y como lo bien lo dice don Dennis, y eso tiene una implicancia, no necesariamente hoy podemos tomar la decisión. Yo por lo menos si estaría de acuerdo en escucharlos.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Igualmente que Luis Fernando, yo como director solicito de que le demos un espacio al Sector Patronal para escuchar la propuesta. Si cada uno de nosotros ya tenemos una decisión, ok, escuchar una propuesta más, no implica que nos haga cambiar la decisión o no sabemos, pero sí creo que debemos como cortesía, darle al Sector Patronal el espacio para que nos pueda presentar lo que ellos han trabajado, gracias.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Sí, igual que mis compañeros, yo también estaría de acuerdo en que se les dé el espacio para que ellos puedan presentar el trabajo que tienen hecho. Pero además quería preguntarle a Martín, es que no entendí muy bien, ¿si esta propuesta que van a presentar ahorita sería en sustitución de la que presentó la UCCAEP o serían dos propuestas? gracias.

El director Martín Calderón Chaves dice: Tal vez doña Sandra, se lo dejo a Frank.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Esa era la duda que yo tenía don Frank, porque también como hay que escuchar las tres propuestas de los tres Sectores, tal vez cuando corresponde a la parte Empleador, que ya la teníamos, ustedes incluyan esa, y siempre seguimos con el orden que tenemos ¿Sí le parece, Frank, y compañeros?

El director Frank Cerdas Núñez dice: ¿No me dejarían presentarla entonces?

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Claro que sí la presentaría. Nada más que vamos a iniciar el proceso como lo tendríamos, esa es una posibilidad. Primero presentamos el Sector Laboral, luego el Sector Empleador como ustedes lo habían presentado, y se agrega esta que usted quiere presentar, y luego continuamos con la del Sector del Estado, que presentó el Viceministro. ¿Estaría de acuerdo y estarían de acuerdo todos?

Es lo mismo Frank, siempre se va a presentar.



MTSS-CNS-AC-18-2025

El director Frank Cerdas Núñez dice: Aclaro que no es que estamos poniendo una nueva propuesta diferente a la anterior. Lo que habíamos propuesto como Sector Patronal en la audiencia de noviembre fue que este Consejo trabajara analizando integralmente los técnicos del Marco Nacional de Cualificaciones y que el Consejo dijera cómo se podrían equiparar o incluir en el Decreto de Salarios Mínimos. Como eso no ocurrió, entonces como complemento a eso que pedimos nosotros, presentamos esta propuesta. Hicimos la solicitud al Consejo, que no sucedió, entonces la hicimos por nuestra parte y la queremos presentar. Es como complemento a lo que ya habíamos dicho.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Sí, es complemento. Entonces no hay ningún problema, siempre se le va a permitir en el espacio cuando ya doña Isela va a presentar las propuestas, cuando viene el Sector Empleador, lo quiero dejar muy clarito para que no haya confusión. Entonces le damos la palabra a usted para que lo incluya y continuamos con la otra propuesta.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Yo preferiría que lo hiciera antes.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Voy a someter a votación, porque ya había un orden. Si todos están de acuerdo que Frank lo haga antes, por mí no tengo ningún problema. Estaríamos de acuerdo todos que Frank lo haga antes.

Los señores y señoras directoras proceden a votar.

ACUERDO 3. Se acuerda por unanimidad que el Sector Empleador presente como complemento y antes de la presentación de las propuestas que ya se tienen de los tres Sectores, la propuesta que presentó el Sector Patronal en la audiencia de noviembre, que este Consejo trabajara, analizando integralmente los técnicos del Marco Nacional de Cualificaciones y que el Consejo dijera cómo se podrían equiparar o incluir en el Decreto de Salarios Mínimos.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Como les decía, la solicitud que habíamos hecho meses atrás, es esta misma en la presentación, que el Consejo hiciera un análisis y una propuesta de equiparación de todos los cinco niveles técnicos del Marco Nacional de Cualificaciones, esa fue la propuesta, que el Consejo la trabajara. Bueno, eso no pasó, y nos quedamos solo con la propuesta que hay sobre la mesa, que es la de Sector Estatal con números concretos, esa es la única propuesta que se ha hecho. Entonces hicimos el trabajo por aparte de ver cómo podríamos hacer esa equiparación de los cinco técnicos, para proponerlo a ustedes.

Esta es la propuesta que hay sobre la mesa, que es la propuesta del Estado, es aumentar el Técnico Medio de Educación Diversificada, que es el técnico 4 del Marco de Cualificaciones en aproximadamente un 17%, con un primer ajuste de un 12% en un solo tracto, y luego un segundo momento que es llevarlo hasta 506.000, hablaban de gradual en cuatro años, eso daba el 17%, pero es solo uno de los cinco técnicos. Entonces, lo que nosotros analizamos a nivel técnico fue lo siguiente, la propuesta es que este Consejo puede hacer una equiparación de los



MTSS-CNS-AC-18-2025

cinco niveles técnicos del Marco de Cualificaciones, y para eso hicimos el análisis de lo que significa cada uno de los cinco técnicos.

Entonces, este es el resumen de la propuesta, lo que queremos es que el Consejo considere lo siguiente: que el técnico 1 del Marco Nacional de Cualificaciones se equipare a un Trabajador semicalificado con el salario mínimo, que ustedes ven ahí en la pantalla, aproximadamente 399.000, y el técnico 5, que ya está con un salario mínimo de 533.000, ese monto ya está establecido, que es un Técnico de Educación Superior, entonces, para que haya una proporcionalidad y una diferencia similar entre cada nivel de técnico, cosa que no pasa si no se hace de esta manera, es que se haga una regla de tres para asignarle los salarios mínimos a los técnicos desde el 1 hasta el 5. Bueno, el 5 ya está, desde el 1 hasta el 4 considerando lo que tenemos en el 5, de manera que entre un nivel técnico y el otro, haya 33.550 colones de diferencia, y que exista la misma diferencia al subir de nivel de técnico. Entonces, si alguien pasa de técnico 1 a técnico 2, aumenta 33.550 para un salario mínimo de 432 mil, lo mismo sucede con el técnico 3, que llegaría a 466 mil, con el técnico 4, para que sea de 499 mil, redondeado a 500.000 colones, y el técnico 5 que ya está establecido en 533.000 colones, entonces, que se puedan equiparar esos cinco niveles con lo que ya tenemos en el técnico 5.

Ahí pueden ver que las diferencias, como les decía, son iguales entre un nivel de técnico, y el otro, que es lo que consideramos más justo, que se vaya reconociendo en igual magnitud el aumento de un técnico a otro, o el cambio o la superación de un técnico a otro. Pueden ver que el ajuste total sería para el técnico 3 de 7.7% y el técnico 4 de 15.5%, y como pueden ver, no nos estamos oponiendo a que se les haga el ajuste salarial a los técnicos, estamos de acuerdo en que se haga, pero creemos que lo mejor es hacerlo de forma ordenada, con todos los técnicos del Marco. Eso sí, a diferencia de la propuesta del Gobierno que propone hacerlo en un solo tracto, tenemos varios comentarios de nuestros representados, en donde dicen que hacerlo de un solo tracto sería un golpe muy duro. Sabemos, como lo he dicho, que el promedio está por arriba, pero que el promedio esté por arriba no significa que en el mercado todos estén por arriba, hay algunos que están por abajo.

Tal y como lo hicimos con homologación salarial, lo que solicitamos es que se pueda considerar que esos ajustes, que son mucho más grandes, de 7.7% o de 15.5%, se hagan a un plazo de 4 o 5 años, de manera que el ajuste por año adicional a lo que dicta la metodología sea de 1.9% y de 2.9% respectivamente. Si la metodología da 2%, entonces sería 3.9% y 4.9%. Entonces, en síntesis, es eso, la propuesta es que se haga la equiparación de los 5 técnicos, nos parece que es una forma más ordenada, que haya una diferencia similar entre un nivel técnico y el otro para que haya más proporcionalidad y justicia, y también para no afectar al sector patronal en aquellos en donde el salario que tienen es menor al promedio, que se pueda hacer de una forma gradual, ya sea de 4 o de 5 años. En resumen, esa es la propuesta que le hacemos al Consejo para que la consideren.



MTSS-CNS-AC-18-2025

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Realmente Frank lo presentó muy, muy resumido, o al menos es muy, muy resumido esto que al menos a mí se me dificulta un poco ver un poco más los detalles y cómo esto va con la parte de las responsabilidades, porque no tengo bien claro qué es lo que hace cada uno de los técnicos. Pero un detallito particular, cuando ponemos esa diferencia de ajuste de 33.550 colones, yo particularmente siempre prefiero que eso sea en porcentajes. Un porcentaje, no sé, uno que sea mayor, no sé, en 5% o en 20% al otro y el siguiente, o sea, que sea en porcentajes porque estas diferencias de 33.550 colones sobre un salario alto van a representar un porcentaje mucho menor sobre un salario mucho más bajo. Y entonces, ahí se continúa perpetuando la asimetría que hoy, que tenemos vigente, que probablemente pasa por ese tipo de ajustes que a veces se hacen de forma no porcentual sino en nominales.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Frank en esta propuesta que nos presenta, me parece muy bien esta diferencia lineal, eso es lo que nosotros también habíamos procurado en algún momento en el estudio que ya les habíamos presentado sobre esta vinculación de los técnicos con el decreto. Se crea aquí, usted nos está proponiendo crear el técnico 3 Frank, o porque no tenemos ese salario de 466, 300. Entonces, nos propone como un reglón más ¿es así?

El director Frank Cerdas Núñez dice: Sí, correcto. Yo sé que hemos hablado de simplificar el decreto, pero si en algún momento, que era lo que se había hablado desde el principio con el Marco de Cualificaciones, era que se les asignaran salarios mínimos a los cinco técnicos en algún momento habría que abrir un renglón adicional. Y aquí, pues sí, estaríamos proponiendo que se haga uno nuevo, pero consideramos que es válido y conveniente hacerlo. Porque no va a haber forma real de poder equiparar el Marco Nacional de Cualificaciones con nuestro decreto sin abrir alguna categoría, eso lo discutimos y de verdad no hay ninguna forma de hacerlo. Sé que habíamos dicho que había que simplificar, pero bueno, si la propuesta o la meta que se había hablado en algún momento del Consejo es equiparar el Marco Nacional de Cualificaciones con lo que nosotros tenemos, inevitablemente tendremos que abrir una o dos categorías adicionales.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Frank está diciendo que el técnico 4 queda tal y como está propuesto por el Sector Gobierno y que ellos están agarrando eso y lo metieron tal y como lo está planteando el Gobierno. Entonces con las otras cosas, que a mí me parece que es un excelente ejercicio, una excelente presentación que están haciendo, yo por lo menos sí pediría de que nos demos un tiempo que puede ser una semana, dos semanas, tres semanas, un mes, creo que máximo un mes para revisar eso y para revisar las colas y los frentes también, porque eso para mí es fundamental. Yo les puedo decir que de momento yo tengo una, digamos, una diferencia, 35 mil pesos de diferencia entre uno y otro, creo que no pagan 500 horas de diferencia de estudio, particularmente lo estoy pensando así. Pero bueno, habrá que acomodarlos de alguna forma. Yo lo que planteo es que votemos hoy la aprobación del salario del técnico 4. Nosotros como Sector Sindical apoyamos la propuesta que hizo el Gobierno



MTSS-CNS-AC-18-2025

para eso y que aquí está también apoyada por el Sector Empresarial y démonos un tiempo que haya más allá de un mes para revisar esas colas y esos otros temas con esos otros salarios, que creo que ahí sí tenemos un buen insumo para llegar a un punto final bastante rápido, gracias.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Yo estoy de acuerdo con lo que plantea don Dennis. Creo que hay una coincidencia en el punto de la parte de los Técnicos Medios de Educación Media, entonces yo creo que con ese punto deberíamos de salir de eso hoy. Y, puede ser que dejemos para una semana o dos semanas el discutir esta propuesta de Frank, que yo casi más bien me inclinaría por de una vez dejarla porque Frank en algún momento había mencionado de hacer el estudio integral de todos los otros técnicos y de una vez que quede con fechas aprobado hoy mismo de que en un término no menor de no sé Isela cuánto es el tiempo mínimo que puede tener ese estudio, para que integre esa parte integral junto con la información que está aportando Frank que me parece que es muy válida, pero que no es como para poder aprobarla hoy. Lo que hoy deberíamos de aprobar es lo correspondiente a la propuesta donde tenemos coincidencia todos, que es la parte de los Técnicos Medios, gracias.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Isela, usted qué es la de los números.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Totalmente coincido con Luis Fernando, o sea, esta es una propuesta que Frank hace, se integra o se complementa la solicitud que él hizo, pero se puede resolver técnicos medios que es lo que nos está ocupando en este momento y después en el tiempo que ustedes estimen, yo podría hacerles una propuesta de cómo equiparar. Obsérvese que Frank está empezando en un técnico 1 con un semi calificado. Eso creo que es importante que lo analicen bien.

El estudio se puede hacer, yo presenté uno hace unos años y actualicé otro y ahora hace poquito les presenté otro dónde les digo por qué empiezo con el técnico 1 con calificado, pero ustedes deciden cómo quieren resolver.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Yo tenía una propuesta, porque son las 18 y 03, para levantar la sesión y reunirnos el miércoles para votar esto en una sesión extraordinaria, para poder con calma ver que Frank nos haga llegar los números y efectivamente, como decía Luis Fernando y todos los que me han antecedido, hay que votar lo de los técnicos medios hoy, pero no sé qué les parece a ustedes, lo someto para no levantar la sesión así en una forma que no se vea que es antojadiza de mi parte, para ver si nos podríamos reunir el miércoles. Lo dejo a discusión.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Lo que estás sometiendo, es que dejemos la discusión hoy hasta aquí, no votemos y la pasamos al miércoles.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Para pasarla al miércoles, para ir al punto tres que es la invitación.



MTSS-CNS-AC-18-2025

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Es que yo creo que hoy deberíamos definir eso y me parece que el punto tres no es tan complejo y lo podríamos también resolver.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Ok, está bien, gracias Luis Fernando.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Yo sí creo que habría que resolver hoy lo de los técnicos medios y de todas formas el punto tres del oficio del señor Viceministro del Sector Estatal incluye una revisión del resto de los técnicos, entonces me parece que si sometemos a votación de una vez iría incluido esa revisión que Frank está planteando y que el Sector Estatal también está planteando.

La directora Dalis Ramírez Zamora dice: Lo único que yo quería decir es que hoy deberían quedar fijados los tiempos porque eso va en contra de los intereses de los trabajadores, van a seguir esperando y esperando. Entonces sí creo que sería importante dar hoy como una fecha probable en ese sentido.

El director Martín Calderón Chaves dice: Me voy a referir a la moción. En mi caso yo no puedo reunirme el miércoles, tengo ya una agenda apretada por el tema de la celebración del Día del Agricultor que es el jueves y en este caso entonces el miércoles no podría reunirme. Si se va a postergar y no se va a votar hoy entonces una segunda moción para que sea el lunes. Sí, coincido con Dalis que hay que poner los tiempos, gracias.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Retiro la moción para no atrasar más porque no hay mucho ambiente, la retiro.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Para hacer unos comentarios sobre lo que comentaba don Eduardo. También, sí, digamos, las diferencias podrían ser porcentuales sin ningún problema. Nada más que las hicimos con montos absolutos para seguir la metodología que utilizó el Estado de hacer la regla de tres para llegar a los salarios mínimos, pero podría ser monto absoluto, monto porcentual. De hecho, tengo el escenario de monto porcentual también, que es una diferencia como de 7.5% aproximadamente entre cada nivel de técnico.

Luego, con lo que estaban diciendo, que afirmaron que la propuesta nuestra está como contenida dentro de la del Ministerio, nada más hago dos aclaraciones. En el monto, estos son bastante similares, en eso es correcto, el Ministro está pidiendo llevarlo a 506.000 y nosotros a 500.000, son 6.000 colones de diferencia, pero partiendo de que ahorita están en 432 mil, marginalmente la diferencia no es tan grande. Y lo más importante que sí quiero rescatar es que nosotros estamos pidiendo que cualquier ajuste se haga de forma gradual, mientras que la propuesta del Estado es que se haga de un solo, lo cual consideramos que sí va a afectar bastante. Sería un 12% en un solo ajuste, que sería perjudicial y nosotros lo que estamos diciendo es que se haga de forma gradual en unos 4 o 5 años. Nada más que eso sí es una diferencia sustancial de nosotros, que no podríamos apoyar la propuesta del Estado, dado que no tenemos autorización para apoyar un ajuste de un 12% de un solo.



MTSS-CNS-AC-18-2025

El director Antonio Grijalba Mata dice: Era eso mismo de Frank, precisamente, de que en la propuesta de Gobierno sí estaba ese 12% de un solo, y que nosotros estábamos proponiendo hacerlo gradualmente.

La directora Dalis Ramírez Zamora dice: Si ya había una propuesta para hoy, ¿por qué no votar esa propuesta? era lo que yo decía, porque si no, de esto se va a alargar y vuelvo eso va a ser de perjudicial para los trabajadores, gracias.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Sí, ya las tenemos las propuestas. Están todas las propuestas. Se han venido viendo en las sesiones anteriores y hoy le pedí a Isela que hiciera un compendio de todas las propuestas para empezar a votarlas, incluidas las del Sector Laboral.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Voy a compartirles un resumen que hice de cada una de las propuestas que hemos recibido hasta hoy. Evidentemente, esta de Frank es como un insumo. Hice bastante resumido el documento y vamos a leerlo así:



MTSS-CNS-AC-18-2025

**Resumen de Propuesta Salarial para el nivel académico de
Técnico Medio de Educación diversificada (TMED).**

1. **Solicitud Trabajadores revisión del salario mínimo de la ocupación de Técnicos Medios de Educación Diversificada del sector privado costarricense.**

La solicitud de revisión salarial fue presentada por trabajadores de diferentes empresas contratados como Técnicos Medios de Educación Diversificada, el día 26 de julio del año 2024.

“... Solicitamos al Consejo Nacional de Salarios recibir y atender la presente solicitud de revisión salarial con la finalidad que se mejore el salario mínimo del Técnico Medio de Educación Diversificada, para que se le asigne un salario mínimo mayor al del renglón salarial del Trabajador en Ocupación Especializada (TOE) y del Trabajador en Ocupación Especializada Genéricos (TOEG) tal como corresponde.

2. **Propuesta de UCCAEP sobre el proceso de revisión del salario mínimo de la ocupación de Técnicos Medios de Educación Diversificada del sector privado costarricense.**

Solicitamos que el CNS no realice un ajuste independiente a la categoría de Técnicos Medios en Educación Diversificada, tal como está hoy su descripción en la resolución de Perfiles Ocupacionales, pero sí instamos al CNS a iniciar un proceso de análisis y discusión tripartita para compatibilizar los niveles del MNC dentro de la estructura de los salarios mínimos del país.”

3. **Propuesta por parte del Estado sobre Revisión del Salario Mínimo para los Técnicos Medios en Educación Diversificada.**

“Fases de la propuesta:

a) En una primera etapa, se propone realizar un aumento salarial para la categoría de salario mínimo del TMED (T4) en un solo tracto, que llegue a la suma **¢484.568,18** (cuatrocientos ochenta y cuatro mil colones con quinientos sesenta y ocho colones 18/00), esto permite de forma inmediata que el TMED supere el salario mínimo del Trabajador en Ocupación Especializada (T2)

b) Posteriormente, se insta a este consejo a realizar aumentos adicionales, después del ajuste general de cada año, a la categoría de salario mínimo del TMED y llevarlo hasta



MTSS-CNS-AC-18-2025

¢506.460,47, es decir que la diferencia que resta de ¢21 892, 29, de esta propuesta, se realice en un proceso transitorio de hasta 5 años aumentando 0,88768%; cada año adicional al ajuste general del salario mínimo.

Asimismo, es importante hacer una actualización de los Perfiles Ocupacionales y Decreto de Salario Mínimo en cuanto a la nomenclatura y descripción de la categoría ocupacional del TMED, de manera que se evidencie que corresponde a un nivel de Técnico 4 definido por el MNC.

Modificar el Perfil Ocupacional del Técnico Medio de Educación Diversificada del Título Genérico, que describe la Resolución Administrativa 03-2000 aprobada por el CNS y publicada en Gaceta Nº233 del 5 de diciembre del 2000, eliminando el párrafo tercero de dicha descripción que señala "Para los efectos salariales, lo graduados del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), se incluyen en el renglón de Técnicos Medios de Educación Diversificada

Estas serían en resumen las tres propuestas. Yo sí quería comentarles que es importante ver lo que dice el perfil ocupacional en el punto C, por decir este punto C, porque sí aquí habría que hacer algo, pero eso sería básicamente las tres propuestas que tenemos.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Vamos a iniciar con la votación.

El director Marco Durante Calvo dice: Por aquello que no lo haya visto bien, pero cualquiera de las propuestas debe decir a partir de cuándo aplica, que sería enero 2026.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: ¿Doña Isela, no viene ninguna fecha verdad? Eso habría que considerarlo.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: No viene ninguna fecha.

El director Marco Durante Calvo dice: Eso es fundamental que nosotros por lo menos lo aclaremos en la aprobación. No vaya a ser que después venga alguien a pensar que aplica a partir de que se aprueba y esto genere toda una discusión entre patronos y trabajadores. Creo que la propuesta nuestra Frank corrígame, sería que de aprobarse esto aplicaría a partir de enero 26, pero no sé si estoy equivocado.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Para que aclare, porque las demás propuestas no tienen el rige y eso es muy importante.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Sí, correcto Marco, con ajustes anuales, pero sí, así es.

El director Martín Calderón Chaves dice: Que efectivamente sí es a partir del 2026, dijo Frank.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Del 2026.



MTSS-CNS-AC-18-2025

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Yo creo que la resolución, porque hoy se toma una resolución, si es que se toma, esa resolución se publica y de ahí se dan tres días, el debido proceso a los usuarios para que se refieran sobre esta resolución. No estoy tan clara, eso es una votación que deberían de someter después de que hagan alguna votación, de cuál va a ser el rige que le van a dar, porque usualmente emitimos una resolución, se publica, se dan los tres días y se dice en la misma resolución a partir de cuándo. Entonces, ahí yo creo que habría que someter a votación a partir de cuándo va a regir esto, o sea, porque estamos diciendo que se haga en un solo tracto, pero es importante que quede claro a partir de cuándo, porque usualmente damos los tres días y ya después queda firme la resolución.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Que no es obligatorio que sea a partir de enero del 26, no es obligatorio. Esta es una solicitud particular de un grupo de trabajadores que lo hizo y puede regir ahí a partir, sí, hay que fijarse, eso sí, dado los tres días que tienen derecho a oponerse al documento, al aumento este, tiene que haber un rige, por supuesto. Por si no llega nadie en esos tres días y habrá que saber cuándo se le debe pagar. Y pienso que tampoco debe ser muy corto, pero tampoco debe ser muy largo.

El director Martín Calderón Chaves dice: Tal vez ahí presidenta, en la misma línea que dice Don Dennis y creo que Don Marco está poniéndole los puntos sobre la i, o sea, nuestra propuesta es a partir del 2026, entonces, si vamos a votar las otras, creo que la votación tendría que ir a partir de cuándo. Yo entiendo el punto que dice Isela, o sea, la resolución son tres días, pero si vamos a votar que sepamos que esa rige a partir de ya, rige a partir de, como dice Don Dennis, no puede ser ya, puede ser dos o tres meses, y eso tendrá que ir en la resolución. Pero vamos a votar algo que después viene la apelación de la resolución, si es que se da, digamos que no se dé, y va a quedar a partir del momento de una vez. Entonces, creo que sí es importante plantear en cada uno de los puntos las otras dos propuestas a partir de qué momento.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Para mí, rige a partir de la publicación.

El director Martín Calderón Chaves dice: Bueno si es a partir de la publicación, que quede claro.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Yo sí creo que hay que ponerle el rige ahora. Y, efectivamente, estoy de acuerdo que hay que ponerle el rige a partir de la publicación. Entonces, eso sí tenemos que votarlo. Cada propuesta que se va a leer ahora, hay que votarlo.

La primera propuesta rige a partir de la publicación, la segunda propuesta, y ya se le incluye lo que el Sector Empleador nos hizo de adición.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Tal vez veamos una cosa. Cuando es una cuestión de salarios, a veces es muy difícil decir rige a partir de su publicación, porque si es día 5 o es día 18, normalmente eso se hace a partir del primero de un determinado mes, porque si no, empresarios tienen que estar calculando salarios fraccionados y eso. Normalmente se hace de



MTSS-CNS-AC-18-2025

esa forma, a partir del primero de equis mes. No coincido en que se debe hacer regir desde su publicación.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Doña Isela, usted que tiene la experiencia, a mí me gustaría que usted hablara de cómo ha sido en estos casos, cómo se ha destilado. Y sí estoy viendo, estoy muy preocupada porque por votar esto de una forma tan acelerada hoy, sobre todo si no tenemos tan claro lo del rige.

Doña Isela, se puede referir a eso, por favor ¿Cómo se ha hecho en otras ocasiones?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Cuando hacemos la resolución digamos como el día de hoy, se hace la votación, después preparamos la resolución, se vota la resolución, y dentro de la resolución podemos agregar el rige, aunque hoy en la votación pueden agregar rige a partir del primero de julio, o rige a partir del primero de agosto, o sea, hoy ustedes pueden votar el rige que le pueden dar. Usualmente nosotros como votamos el decreto, rige a partir del primero de enero. Si es una homologación, dijimos rige a partir del año siguiente, si es servicio doméstico, rige a partir de tal fecha, siempre hemos dicho a partir de qué fecha. Cuando es una revisión, pues lo publicamos en Gaceta, esperamos y lo que se resolvió, rige a partir de su publicación.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Bueno, entonces vamos a votarlo, y cuando usted ya haga la publicación, votamos el rige, ¿esa es la propuesta, eso es lo que usted dice que se destila?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: No, antes es mejor votar el rige, porque la publicación ya nosotros ponemos que el Consejo acordó a partir de tal fecha hacer un incremento salarial, para equis.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Ok, entonces, la primera propuesta sería que rija a partir del primero del mes siguiente, donde se está votando. Esa es una posibilidad, al menos de que tengan otra posibilidad o como alguna gente lo está hablando, que rija a partir del otro año.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Votemos las propuestas y después el rige.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Sí, después los rige, ¿si les parece?

El director Edgar Morales Quesada dice: Votemos la propuesta y después el rige.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Igual yo era eso.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Doña Isela, puede volver a leer la primera propuesta para votar la primera, y luego ir votando así consecutivamente.



MTSS-CNS-AC-18-2025

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: La primera propuesta es del sector trabajador de los Técnicos Medios de Educación Diversificada y dice que se mejore el salario mínimo del Técnico Medio de Educación Diversificada para que se le asigne un salario mínimo mayor al del reglón salarial de trabajador en ocupación especializada o de la ocupación especializada genérico.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Someto a votación, la primera propuesta recién leída por doña Isela.

Los directores y directoras proceden a votar.

Votos en contra 9: 3 Del Sector Laboral: Directores Edgar Morales Quesada, Dennis Cabezas Badilla y Maritza Arias Chaves, 3 del Sector Estatal Directores: Sandra Mongalo Chang, Luis Fernando Salazar Alvarado y Eduardo Prado Zúñiga (pues no incluye cuantificación) y 3 del Sector Empleador Directores: Marco Durante Calvo, Martín Calderón Chaves y Antonio Grijalba Mata.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Seguimos con la segunda propuesta. Doña Isela la lee por favor.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: La segunda propuesta recibida es la presentada por la UCCAEP el Sector Empleador y dice no solicitan no realizar un ajuste independiente a la categoría Técnicos Medios de Educación Diversificada y proponen iniciar un proceso de análisis y discusión tripartita para compatibilizar los niveles del Marco Nacional de Cualificaciones dentro de la estructura de los salarios mínimos del país.

El director Martín Calderón Chaves dice: Faltaría agregar lo que acabamos de presentar.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: No lo tenemos.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Es que no está.

El director Martín Calderón Chaves dice: Pero lo acabamos de presentar y dijeron que iba a ser complementario desde el inicio.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Lo pueden leer por favor.

El director Frank Cerdas Núñez dice: ¿Proyecto la diapositiva?

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Me perdona el Sector Empleador, yo creo que es más fácil implementar eso con la propuesta que va a ganar la elección. Además, se adjunta la propuesta presentada el día tal y tal por el Sector Empleador para ta, ta, ta que será resuelta en tantos días.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Don Frank la puede agregar si me hace el favor a lo que leyó Doña Isela, para que quede claro en el acta.



MTSS-CNS-AC-18-2025

El director Frank Cerdas Núñez dice: Sí, voy proyectarla. Esta es la propuesta.

Se consigna para efectos de la presente acta.

**Revisión del Salario Mínimo
para la categoría de
Técnico Medio en
Educación Diversificada**

CNS
12-05-2025

Propuesta del Ministerio de Trabajo

► Aumentar el TMED (Técnico 4 del MNC) en 17% aprox.

Primer Ajuste:
Llevarlo de ₡432.819 a ₡484.568 (12%), en un solo ajuste.

Segundo Ajuste:
Llevarlo de ₡484.568 a ₡506.460 (4,5%), gradual en 4 años.

	TMED - T4 del MNC	Diferencia	Ajuste
Etapas 1	₡484.568	₡51.749	12,0%
Etapas 2	₡506.460	₡21.892	4,5%

Propuesta del Sector Patronal

Nivel Técnico	Salario Mínimo	Diferencia	Ajuste Total	Plazo	Ajuste por año
Técnico 1 Semicualificado	₡399.204	NA			
Técnico 2	₡432.753	₡33.550			
Técnico 3	₡466.303	₡33.550	7,7%	4 años	1,9%
Técnico 4	₡499.853	₡33.550	15,5%	5 años	2,9%
Técnico 5 Tcc. Ed. Sup.	₡533.402	₡33.550			

1
2
3

Marco Nacional de Cualificaciones

Nivel de Cualificación	Requisito mínimo de escolaridad para el ingreso	Rango de duración de los planes de estudio	Requisito mínimo de escolaridad para la titulación
Nivel 1	II Ciclo de la Educación General Básica	800 - 700 Horas	II Ciclo de la Educación General Básica
Nivel 2	II Ciclo de la Educación General Básica	1.000 - 1.600 Horas	II Ciclo de la Educación General Básica
Nivel 3	III Ciclo de la Educación General Básica	2.000 - 2.800 Horas	III Ciclo de la Educación General Básica
Nivel 4	III Ciclo de la Educación General Básica	2.800 Horas	Educación Diversificada
Nivel 5	Bachillerato en Educación Media	60-90 Créditos 60-90 Créditos 60-100 Créditos	Diplomado Diplomado Preuniversitario Nivel Superior Universitario

4
★

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Continuando con la propuesta del Sector Patronal, proponen también hacer un aumento salarial desde el técnico 1 hasta el técnico 5 de la siguiente forma: Técnico 1 proponen un salario empezando por la clasificación de semicalificado, un salario mínimo de 399.204, ahí no habría diferencia. Un técnico 2 con un salario de 432.753 colones, con una diferencia de 33.550 con respecto al técnico 1. Al técnico 2, 466.303 con una diferencia de 33.550 colones con respecto al técnico 2, con un ajuste total de 7.7% a un plazo de 4 años y un ajuste por año de 1.9%. Al técnico 3 proponen un salario mínimo de 499.853 con una diferencia de 33.550 colones con respecto al técnico 3, un ajuste total de 15.5% en un plazo a 5 años que representaría un 2.9% por año. Al técnico 5, Técnico de Educación Superior entre paréntesis, con un salario mínimo de 533.402 colones con una diferencia con respecto al técnico 4 de 33.550 colones, sin diferencia. Este es el complemento de la propuesta.

Esta sería la propuesta del Sector Patronal.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Someto a votación con la adición que hizo el Sector Patronal el día de hoy, leída por doña Isela. Someto a votación esta segunda propuesta,

Los directores y directoras proceden a votar.



MTSS-CNS-AC-18-2025

Votos a favor 3: Del Sector Empleador. Directores: Marco Durante Calvo, Martín Calderón Chaves y Antonio Grijalba Mata.

Votos en contra 6: 3 del Sector Laboral Directores Edgar Morales Quesada, Dennis Cabezas y Maritza Arias Chaves y 3 del Sector Estatal Directores: Sandra Mongalo Chang, Luis Fernando Salazar Alvarado y Eduardo Prado Zúñiga.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Seguimos, doña Isela, con la tercera propuesta. Don Antonio me puede llevar el control del Consejo unos minutos, por favor.

El director Antonio Grijalba Mata dice: Seguiría la tercera propuesta, por favor.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: La tercera propuesta por parte del Estado sobre la revisión del salario para los Técnicos Medios en Educación Diversificada se presenta en tres puntos. En una primera etapa se propone realizar un aumento salarial para la categoría de salario mínimo de Técnico Medio de Educación Diversificada en un solo tracto que llegue a la suma de 484. 568, 18. Esto permite de forma inmediata que el técnico medio supere el salario del trabajador en ocupación especialidad. Posteriormente, se insta a este Consejo a realizar un aumento adicional después del ajuste general de cada año a la categoría del salario mínimo de técnico medio y llevarlo hasta 506.460,47 es decir, que la diferencia que resta de 21.892, 29 en esta propuesta se realice en un proceso transitorio de hasta cinco años aumentando 0, 88768 por ciento cada año adicional al ajuste del salario mínimo. Y como punto C, importante hacer una actualización de los Perfiles Ocupacionales del Decreto de Salarios Mínimos en cuanto a la nomenclatura y descripción de la categoría ocupacional de técnico medio, de manera que se evidencia que corresponde a un nivel de técnico 4 definido en el Marco Nacional de Cualificaciones.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Muchas gracias don Antonio, ya estoy de regreso.

Someto a votación la propuesta del Gobierno que viene dividida en tres partes, yo creo que todos ya la teníamos.

Los directores y directoras proceden a votar.

Votos a favor 6: 3 del Sector Laboral Directores Edgar Morales Quesada, Dennis Cabezas y Maritza Arias Chaves y 3 del Sector Estatal Directores: Sandra Mongalo Chang, Luis Fernando Salazar Alvarado y Eduardo Prado Zúñiga.

Votos en contra 3: Del Sector Empleador. Directores: Marco Durante Calvo, Martín Calderón Chaves y Antonio Grijalba Mata.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: La propuesta que se acepta al día de hoy es la propuesta del Estado.



MTSS-CNS-AC-18-2025

ACUERDO 4. Por mayoría se acuerda, aceptar la propuesta del Estado en ocasión a la revisión de los salarios de los Técnicos Medios en Educación Diversificada, según los siguiente: 1) Realizar un aumento salarial para la categoría de salario mínimo de Técnico Medio de Educación Diversificada en un solo tracto que llegue a la suma de 484.568,18 colones, 2) Realizar un aumento adicional después del ajuste general de cada año a la categoría del salario mínimo de técnico medio y llevarlo hasta 506.460,47 colones es decir, que la diferencia que resta de 21.892,29 colones en esta propuesta se realice en un proceso transitorio de hasta cinco años aumentando 0,88768 por ciento cada año adicional al ajuste del salario mínimo y 3) Hacer una actualización de los Perfiles Ocupacionales del Decreto de Salarios Mínimos en cuanto a la nomenclatura y descripción de la categoría ocupacional de técnico medio, de manera que se evidencia que corresponde a un nivel de técnico 4 definido en el Marco Nacional de Cualificaciones.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Hay que votar la firmeza.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Sí.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Es para la justificación del voto. Nuestro Sector vota en contra de esta propuesta, pero queremos aclarar algunas cosas. Como ustedes han visto en todas las sesiones, hemos estado, o nos hemos manifestado a favor de que se aumente el salario de los técnicos medios. Nunca hemos dicho que no se les debe aumentar el salario. También hemos reconocido como Sector, y esas han sido las discusiones internas que hemos tenido, que efectivamente hay que incentivar la formación de más técnicos en el país, y que una forma de incentivarlos es mejorando el salario mínimo para estos trabajadores.

A pesar de eso, votamos en contra de la propuesta porque hemos considerado, y así lo hemos dicho, que un ajuste en un solo tracto de un 12%, sumado a uno que vendrá después de un 4,5%, aproximadamente, va a ser un golpe bastante importante para el sector. Entendemos que el promedio salarial en el mercado está por arriba de eso, pero el promedio significa que hay empresas que están pagando menos que el promedio, lo cual implicará un aumento de costos importantes para ellas.

Entonces, a pesar de que estamos a favor de un aumento para éstos, y ustedes vieron que el monto que nosotros propusimos no es tan diferente del Estado, la principal motivación para votar en contra es hacer el ajuste de un solo tracto, cuando en el pasado, como Consejo, hemos estado dispuestos a hacer ajustes graduales para no afectar el mercado laboral. Esa es la razón por la cual votamos en contra, para que quede en actas.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Don Antonio, nuevamente le voy a pedir que continúe usted con la sesión, me tengo que levantar mi momento.

El director Antonio Grijalba Mata dice: Isela ¿votaríamos la vigencia? ¿o habría propuestas para la vigencia? ¿De a partir de cuándo se aplicaría esto? para de una vez dejarlo completo.



MTSS-CNS-AC-18-2025

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Compañeros, yo tengo una propuesta. Por razones de que hay muchas empresas que pagan por encima de este salario mínimo, pero principalmente las empresas que pagan el salario mínimo son las empresas que andan más ajustadas. Me parece que por lo menos deberíamos darle un tiempo prudencial al primero de julio al rige. No deberíamos hacerlo inmediatamente, sino por lo menos al primero de julio el inicio del rige, no inmediatamente de la publicación.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Secundo esa propuesta.

El director Edgar Morales Quesada dice: También estoy de acuerdo con esa propuesta.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: SANDRA-De acuerdo.

El director Antonio Grijalba Mata dice: ¿Hay alguna otra propuesta?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: ¿Hay alguna otra propuesta o solo esa? ¿Ustedes la pueden someter a votación? entonces la puede someter a votación.

El director Antonio Grijalba Mata dice: Podríamos no sé cómo lo ven ustedes, ¿hacerlo en dos tratos? en junio un tracto y en septiembre otro tracto.

El director Frank Cerdas Núñez dice: No se puede.

El director Martín Calderón Chaves dice: Creo que sería importante, siguiendo la línea de don Antonio, nosotros plantearíamos hacerlo como lo indicó don Marco al primero de enero del 2026.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Nada más, para lo que proponía Antonio, creo que no sería posible porque ya se tomó un acuerdo en la línea ya aprobada. Pero sí, como Sector hacemos otra propuesta que sea el primero de enero del 2026.

El director Antonio Grijalba Mata dice: ¿Entonces tendríamos dos propuestas para votar, Isela?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Así es, la primera propuesta es a partir del primero de julio, si gusta la somete a votación.

Los directores y directoras proceden a votar.

Votos a favor 6: 3 del Sector Laboral Directores Edgar Morales Quesada, Dennis Cabezas y Maritza Arias Chaves y 3 del Sector Estatal Directores: Sandra Mongalo Chang, Luis Fernando Salazar Alvarado y Eduardo Prado Zúñiga.

Votos en contra 3: Del Sector Empleador. Directores: Marco Durante Calvo, Martín Calderón Chaves y Antonio Grijalba Mata.



MTSS-CNS-AC-18-2025

ACUERDO 5. Se acuerda por mayoría, aceptar la propuesta del director Luis Fernando Salazar Alvarado del Sector Estatal, que el rige de lo dispuesto en el acuerdo 4 de la presente sesión, sea primero de julio de 2025.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: La segunda propuesta.

El director Martín Calderón Chaves dice: Creo que es obvio que perdimos.

El director Frank Cerdas Núñez dice: La retiramos.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: ¿Cómo quedó, a partir del partir del primero de julio?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Sí, señora a partir del primero de julio.

Procede la firmeza que puso Sandra en la mesa del acuerdo.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: De los dos el de la propuesta de Gobierno y ahora con lo del rige.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: ¿Pero habría que someter la primero una y luego la otra, Isela?

El director Edgar Morales Quesada dice: Perdón, tengo entendido que ya se sometió a votación.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: La firmeza don Edgar, vamos a someter la firmeza en este momento. El rige ya está. Lo que Sandra está diciendo es que vamos a someter la firmeza del acuerdo y del rige, porque se hicieron por acuerdos separados.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Ok, entonces, someto a votación la firmeza.

Los directores y directoras proceden a votar.

Votos a favor 6: 3 del Sector Laboral Directores Edgar Morales Quesada, Dennis Cabezas y Maritza Arias Chaves y 3 del Sector Estatal Directores: Sandra Mongalo Chang, Luis Fernando Salazar Alvarado y Eduardo Prado Zúñiga.

Votos en contra 3: Del Sector Empleador. Directores: Marco Durante Calvo, Martín Calderón Chaves y Antonio Grijalba Mata.

ACUERDO 6. Se acuerda por mayoría, dar firmeza a los acuerdos 4 y 5 de la presente sesión.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Queda en firme.

¿Ya el rige está votado doña Isela?



MTSS-CNS-AC-18-2025

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Sí, ya se sometió a votación los acuerdos de la resolución y el rige.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Me perdonen un momentito seguro es que me perdí, porque efectivamente se leyó ahí en el acuerdo del Gobierno iniciar el proceso de revisión y yo creo que a eso le deberíamos de dar también una fecha, porque en la propuesta del Gobierno no trae fecha, Frank presentó un documento ahí bueno que nos puede servir ya para arrancar y ponerle una fecha que por ejemplo, yo ahora de verdad que no la veo tan pronta sino que esté antes de la fijación de salario de octubre, entonces podría ser que esté lista al 30 de junio una cosa así, esa nueva clasificación de los puestos, porque no tiene fecha y se nos va a quedar ahí.

A partir de este momento, al ser las 6:32pm se retira de la sesión el director Marco Durante Calvo.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Para avisarles que me tengo que retirar, es que en realidad desde las 6 tenía que salir para otro asunto, pero me quedé para terminar el tema anterior, me retiro y mi disculpan.

A partir de este momento, al ser las 6:32pm se retira de la sesión el director Frank Cerdas Núñez.

Punto 3. Carta -MTSS-DMT-DVAL-210-2025 Tema: Mesa de Trabajo Estibadores.

El director Edgar Morales dice: Es una moción de orden por consideración a la hora en que estamos y también a la señora presidenta, una consideración para que conozcamos la agenda que sigue la próxima semana, el próximo lunes es una moción de orden.

El director Martín Calderón Chaves dice: Yo apoyo a don Edgar y decir que me tengo que retirar.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Esa carta no se puede atrasar para el lunes, porque ya pasó entonces.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Ya pasaría exactamente.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Sí exactamente, eso les iba a decir.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: O se hace hoy o se hace el miércoles.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Es muy rápido.

El director Edgar Morales dice: Con todo respeto, yo presenté una moción de orden.



MTSS-CNS-AC-18-2025

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: La moción de don Edgar es que suspendamos, muchas gracias por su consideración. Someto a votación.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Pero Edgar dijo que para que suspendamos y la veamos el miércoles.

El director Martín Calderón Chaves dice: El lunes.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: El lunes.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: El lunes.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Pero yo tengo una propuesta que les parece si yo se las paso ahí en el chat y la vemos en el chat. En realidad, es más fácil y comparto con Edgar yo no estoy muy bien de salud en estos momentos, pero para no estar perdiendo el Consejo. Entonces, ¿qué les parece si suspendemos y se las paso por chat? Y ahí resolvemos. ¿Les parece?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: No sé si tiene la firmeza, de acuerdo en el chat.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Es referida a la carta de la invitación del Ministro?

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Eso es lo que les iba a decir, pero es que estamos con la moción de don Edgar.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: La vez pasada era porque Dalis fuera. Entonces, más bien, yo creo que es muy rápido verlo ahora.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Pero es que tenemos una moción, don Luis Fernando, no puedo interrumpir la moción de don Edgar.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Edgar varíe la fecha, porque si no hay un problema.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Lo vemos el miércoles Edgar.

El director Edgar Morales Quesada dice: Puede ser el miércoles.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Bueno, entonces, le agregamos a la moción de don Edgar.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Yo no estoy de acuerdo.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Bueno el que no está de acuerdo, no está de acuerdo, pero como es una moción de orden, hay que votarla.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Yo no estoy de acuerdo en sesión este miércoles.



MTSS-CNS-AC-18-2025

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Votemos la moción para la sesión del miércoles.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Pero no hemos dicho que vamos a sesionar el miércoles, no entiendo.

El director Martín Calderón Chaves dice: Por el orden, presidenta. Don Edgar usted estaría modificando la moción para suspender la sesión. Eso creo que podríamos hacer. Y creo que podríamos poner una segunda moción, si don Edgar lo permite, dado que él fue el que lo mocionó, para decidir si sesionamos el próximo lunes en forma ordinaria o el miércoles. Adelante mi criterio, yo el próximo miércoles, como les dije, yo no puedo. Porque si no, vamos a seguir aquí. Creo que vamos a continuar con la sesión y no votaríamos la moción de don Edgar.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Por el mismo orden. Don Edgar, esto tiene que resolverse esta semana porque la reunión es el viernes, pero como hay una moción, no la puedo interrumpir para aclarar por qué es importante. La idea mía era que nos reuniéramos el miércoles, pero estoy viendo que muchos compañeros, directores y compañeras no pueden, entonces no lo podemos atrasar. Usted, por consideración podría retirar la moción para salir de eso. Yo creo que ya hubiéramos salido y resolver este tema. No vamos a durar mucho.

El director Edgar Morales dice: Está bien, entonces, retiro la moción y pido permiso para retirarme.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Gracias, don Edgar.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: A mí la carta no me parece tan sencilla de resolverla. Es una carta que trae el trasfondo legal, es una carta que trae la autoridad del Consejo Nacional de Salarios qué es lo que hace, qué es lo que no puede hacer. Es una cosa que es que es compleja, así es que, si no se resuelve antes del viernes, este Consejo no podrá estar ahí, que bueno no voy a decir cuál es mi criterio personal. Pero esa resolución no es fácil presidenta.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Vamos a leer la carta, a escuchar la carta y vamos viendo el desarrollo del análisis de este tema, a ver cómo llegamos.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Dice así:



MTSS-CNS-AC-18-2025

DESPACHO VICEMINISTRO
ÁREA LABORAL

09 de mayo de 2025

CARTA-MTSS-DMT-DVAL-210-2025

Señora
Maritza Arias Chaves
Presidenta del Consejo Nacional de Salarios

ASUNTO: Invitación Mesa de Trabajo “Condiciones salariales de las personas estibadoras y otros temas laborales asociados a su labor”

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El sector marítimo portuario costarricense abarca una amplia gama de actividades, entre las cuales destaca la labor de estiba y desestiba. Actualmente, este servicio se considera de interés general, revistiendo una importancia y complejidad particular.

En este contexto, nos permitimos solicitar muy atentamente, su participación y colaboración en una mesa de trabajo. El objetivo de esta iniciativa es el de dialogar respecto a las condiciones salariales de las personas trabajadoras en la labor de estiba y desestiba, así como respecto a otros temas asociados a esta labor, los cuales resultan de interés para todas las partes participantes para la toma de acuerdos que propicien negociaciones, seguridad jurídica y buenas relaciones laborales.

En virtud de lo anterior, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se complace en invitarle cordialmente, a usted y a su equipo de trabajo, a participar en una mesa de trabajo. El objetivo de esta iniciativa es el de dialogar respecto a las condiciones salariales de las personas trabajadoras de la labor de estiba y desestiba de los puestos de JAPDEVA, así como respecto a otros temas asociados a esta labor, los cuales resultan de interés para todas las partes participantes para la toma de acuerdos que propicien negociaciones, seguridad jurídica y buenas relaciones laborales.

Dicha mesa contará con la participación de la representación patronal y de las personas trabajadoras de las tres empresas estibadoras concesionarias del Puerto de JAPDEVA. Además, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social cuenta con la asistencia técnica de la Organización Internacional del Trabajo.

La apertura de la mesa se llevará a cabo el próximo **viernes 16 de mayo de 2025**, a partir de las **10:00 am y hasta las 04:00 pm**, en las instalaciones del Instituto Nacional de Aprendizaje ubicado en Limón, 500 metros oeste de la Universidad de Costa Rica, Ruta 32.

Teléfono: 2542-5761

WWW.MTSS.GO.CR



MTSS-CNS-AC-18-2025

Para tales efectos, agradecemos confirmar su asistencia, a más tardar el próximo lunes 12 de mayo de 2025 por medio del siguiente correo electrónico: viceministerio.arealaboral@mtss.go.cr.

Cualquier duda o consulta al respecto, puede comunicarse al correo electrónico viceministerio.arealaboral@mtss.go.cr o bien, al número telefónico 2542-5741.

Por último, se adjunta la respectiva agenda de esta actividad.

Esperamos contar con su presencia.

Atentamente,



MINISTERIO DE
TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

Digitally signed by
ALEXANDER ASTORGA
MONGE (FIRMA)
Date: 2025.05.09
16:36:39 -06:00
Reason:
Location:

Alexander Astorga Monge

Viceministro Área Laboral

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Elaborado por:

C Álvaro Coto Muñoz. Director, Dirección de Asuntos Laborales
Rosa Isela Hernández Rodríguez, Jefatura Departamento de Salarios
Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva Consejo de Salud Ocupacional
José Pablo Vega Herrero. Organización Internacional del Trabajo
Archivo

El director Martín Calderón Chaves dice: Presidenta para decir que me debo retirar.

A partir de este momento, al ser las 6:35pm se retira de la sesión el director Martín Calderón Chaves.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: ¿Tenemos quorum? para no desgastarme.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Sí señor, tenemos quorum.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Habiendo analizado un poco esta situación, yo quiero plantear lo siguiente, voy a tratar de ser muy telegráfico para decirlo, yo pienso que el Consejo Nacional no puede ni debe ser partícipe de esa mesa de trabajo. Que algunos de los que integramos el Consejo Nacional de Salarios, bajo su propia responsabilidad o su representatividad sindical que tenga va y participa, etcétera, etcétera, que lo haga, me parece que está en todo su derecho.

A mí me gustaría mucho hacerlo, pero ando muy desgastado para irme a un clima tan fuerte. Entonces, el Consejo Nacional de Salarios no puede ser juez y parte, es que, si nosotros



MTSS-CNS-AC-18-2025

participamos ahí, vamos a ser parte de una discusión, y yo prefiero irme siempre a extremos. Vamos a ver, supóngase que toda esta mesa es algo que un día los trabajadores aceptaron, aunque ni siquiera la ley les permite a ellos aceptar una cosa como esa, que van a ganar menos que el promedio de lo que hoy ganan, porque es un trabajo a destajo, hay que calcularla vía promedial. Entonces, póngase usted a pensar que ellos digan, sí, nosotros aceptamos esto, y resulta que ese eso que aceptan es, no sé, un 20 por ciento más abajo de lo que determina la ley. ¿Cómo va a estar el Consejo Nacional de Salarios después de que participó en todo esto? cuando le presentan eso en la mesa, decirle que no, porque no va con la ley, entonces, es muy difícil.

El otro punto que me parece es que, más allá de los planteamientos que hizo el Viceministro, y yo estoy claro que el Ministerio del Trabajo tiene la responsabilidad de comunicarse con los trabajadores, en todo tipo de actividad que tengan los trabajadores, que dicha que lo planteó hoy el Viceministro porque el Ministerio debe ir a hablar con los trabajadores que, con sólo mencionar la palabra sindicato en empresa les cortan el rabo. Y ahí yo nunca he visto actuando eso, nunca hacen una mesa trabajadora para eso.

Entonces, yo creo que organizaciones sindicales que existen en Limón deberían de participar ahí también. Vamos a ver, la vida en sociedad confluye entre todos y lo que afecta un trabajador afecta a otro, lo que beneficia un trabajador beneficia a otro, etcétera, etcétera. Entonces, yo creo que sí se debe buscar hacer un censito ahí con todas las organizaciones sindicales a ver quién quiere que eso.

Y yo sí estoy claro que debe salir una propuesta, por Dios, no me estoy oponiendo al proceso, me estoy oponiendo a que el Consejo sea parte del proceso y esté ahí adentro, dando criterios, dando consejos, dando aquí, dando allá, teniendo que votar de pronto después cuando haya que tomar decisiones para ver, porque no va a estar pintado el Consejo. Que cuando esa mesa se construye sin participación del Consejo, la debida propuesta la deberá enviar al Consejo Nacional de Salarios para su discusión y toma decisiones. Yo pienso que eso debe ser la posición del Consejo, por lo menos es mi posición en este momento, y creo que por lo menos dos compañeros más estaban de acuerdo en esta posición. Pero si no fuera así, y se fuera a participar, yo quiero dejar claro que estamos arriesgando el Consejo de pronto a que aparezca un salacuartazo muy fuerte, dependiendo de los resultados del resultado de esa mesa y yo no sé si don José Pablo irá a ir o no, no mejor no me vaya a hacer eco de cosas que andan ahí en el rum-rum sindical, pero la misma OIT debe tener ese cuidado.

Yo entiendo que es una mesa de trabajo, entiendo que es una mesa importantísima de trabajo, que se debió haber hecho hace tiempo, pero que el Consejo participe dentro de esa mesa, me parece que es un riesgo que yo no estoy dispuesto a correr, gracias.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Doña Isela ¿Cómo estamos con el quórum?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Estamos bien.



MTSS-CNS-AC-18-2025

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Yo sí estoy de acuerdo con la participación, porque creo que es un buen insumo el participar como oyentes haciendo la salvedad de que nada más estaríamos ahí conociendo la dinámica desde otra óptica y también de todas maneras, Isela como Directora de Salarios también puede participar en el sentido de que es importante tener insumos. Por lo menos la participación nuestra no es decisoria, sino nada más es conocer con algún grado de detalle los diferentes puntos de vista, ya sea empresarios y de trabajadores para escucharlos a ellos.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: La nota me parece, es una nota del señor Viceministro donde está dirigiéndose a la presidencia de este Consejo y le está invitando a que se participe en la mesa de trabajo. En la medida en que nosotros estemos claros, y yo siempre he estado claro, de que usted asista a cualquier actividad y esta puede ser una de las tantas actividades, y usted opine. Yo puedo opinar como director del Consejo Nacional de Salarios porque ese es el rango que tengo y no me da ningún problema, ni me da miedo opinar como director del Consejo Nacional de Salarios en cualquier foro que se me invite. Eso sí, siempre respeto que no soy la voz del Consejo Nacional de Salarios, no represento al Consejo Directivo del Consejo Nacional de Salarios, ni represento a la presidencia del Consejo Nacional de Salarios.

Así es que no veo por qué no puedan asistir directores que estén muy claros en que el Consejo Nacional de Salarios no ha tomado una decisión colegiada, simple y sencillamente tenemos la investidura de directores del Consejo Nacional de Salarios y podemos asistir a cualquier foro que se nos invite.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: A bueno, seguro así hacían en el Banco Central.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Tenemos que aprobar lo del envío de solicitud de la carta a la OIT para apoyar el estudio.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Esto nosotros no lo podemos aprobar hoy porque la carta no ha llegado, tenemos que esperar el insumo que va a llegar a través de doña Isela. Estamos metiendo nada más el punto ese don Luis Fernando, que es la invitación, gracias.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: ¿Nadie más se quiere referir?, Tenemos quorum? no veo a nadie del Sector Empleador.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Vótela presidenta, vótela.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Sí ya lo veo, sí hay quorum.

Someto a votación la nota que fue llegada mi persona invitando al equipo del Consejo, porque así dice la carta, Isela se las puede enviar, ella la leyó ahora, a la actividad de la mesa de trabajo el próximo viernes 16.

Los directores y directoras proceden a votar.



MTSS-CNS-AC-18-2025

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo no estoy de acuerdo en que el Consejo Nacional de Salarios ni la investidura del Consejo Nacional de Salarios esté presente en esa mesa de trabajo, porque es perjudicial para el Consejo, para su imagen y para sus potestades legales, gracias.

La directora Dalis Ramírez Zamora dice: Sí, yo sí estoy de acuerdo, porque pienso que siempre tiene que haber una persona que represente los trabajadores, aunque sea en forma de oyente. Como lo dijo don Luis Fernando haciendo la salvedad.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Yo estoy de acuerdo.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Estoy de acuerdo.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Muy de acuerdo.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: De mi parte no estoy de acuerdo, entonces hay que ver quién asistiría.

ACUERDO 7. Se acuerda por mayoría de cuatro votos a favor y dos en contra, aceptar la invitación del Viceministerio de Trabajo Área Laboral del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, según CARTA-MTSS-DMT-DVAL-210-2025 Tema: Mesa de Trabajo-Estibadores.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: En este caso le correspondería al vicepresidente con base al reglamento que es la presidencia que destina, entonces habría que hablar Doña Isela, con don Antonio, para que él represente, porque la votación la ganaron para que así asista el viernes. Yo no podría, además, quiero dejarlo claro, no estoy de acuerdo, pero no podría, porque estoy sometiendo a un tratamiento esta semana y se me hace difícil, pero además no estaría de acuerdo estar en esa mesa.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Pero puede asistir cualquiera, eso entiendo, entonces, con la invitación.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: La presidencia designa.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: No, dice el presidente y el equipo de trabajo. Yo le pregunto a Antonio.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Por favor, pregúntale a don Antonio.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: El equipo de trabajo de la presidenta son sus ocho compañeros y puede ser la secretaria del Consejo, ese es el equipo de trabajo, tiene nueve personas en el equipo de trabajo.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Exactamente.

El director Edgar Morales dice: Vamos a ver cuántas de las nueve van, para ver si no felicito solo a Dalis.



MTSS-CNS-AC-18-2025

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Yo no puedo, si no iría con todo gusto.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Cualquier cosa yo me ofrezco a ir.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Bueno, sí don Antonio no puede ir, entonces usted iría don Fernando.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE DIRECTORES Y DIRECTORAS.

ARTÍCULO 5.

Punto único. Sobre sesión 5858 30 de abril 2025.

Se tratará en próxima sesión.

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.

ARTÍCULO 5.

Punto único: Programar audiencia para Sr. José Pablo Vega Herrero-Gerente de Proyectos (Tema: Foro sobre Salarios Vitales Metodología OIT.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Para la otra semana tengo a José Pablo.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Pero no hemos dicho la fecha. Usted puso en el orden para convocarla, pero no puso la fecha para la otra semana.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Él solo puede el 19.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Entonces habría que recibirlo el 19. Además, incorporar el tema de don Eduardo, me da mucha pena con don Eduardo que se le atrasa. Buenas noches.

Al ser las diecinueve horas, se levanta la sesión.

Maritza Arias Chaves
Presidenta

Isela Hernández Rodríguez
Secretaria Ejecutiva